



Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

***DI G I T A L I Z A C I O N D E A R T Í C U L O S
T E R R E M O T O D E 1 9 4 4 E N S A N J U A N***

DIARIO LOS ANDES

Febrero de 1944

Parte 5

Se Facilitará el Comercio de Frutas Desecadas de S. Juan

RESOLVIOSE AUTORIZAR SU TRASLADO EN BOLSAS PARA SU EMPAQUE EN MENDOZA

BUENOS AIRES, 19 (P. U.). — Por resolución del Ministerio de Agricultura, se ha dispuesto autorizar por el corriente año, el tráfico de frutas desecadas en bolsa desde la provincia de San Juan a la de Mendoza, con fines de acopio y empaque. Las partidas de dichas frutas serán debidamente fiscalizadas hasta su envasamiento definitivo por el personal técnico del Ministerio destacado en Mendoza, a fin de lograr la identificación de la mercadería. La medida adoptada tiende a solucionar el problema planteado a los productores de fruta desecada de San Juan por el sismo que devastó a aquella provincia, ya que mediante ella pueden ser utilizadas las instalaciones existentes en Mendoza para llevar a cabo la selección y empaque del producto, que constituye un significativo rubro de la economía sanjuanina.

La exportación de pasas de uva se atenderá preferentemente

BUENOS AIRES, 19 (P. U.). — Con el propósito de facilitar las actividades del comercio de frutas desecadas, especialmente de la provincia de San Juan, evitando interpretaciones erróneas, el Ministerio de Agricultura informó que el decreto N.º 14.231 al 43, sólo establece un régimen de permisos previos para la exportación de ese producto, sin que ello implique prohibición alguna. La aplicación de ese decreto— dice— persigue el propósito de asegurar el abastecimiento del mercado interno en cantidad y a precios adecuados, pero sin trabar en forma alguna

la comercialización de los excedentes de producción.

Además, se busca el cuidado de la calidad del producto y el empaque conveniente, como única forma de imponer el artículo en los mercados exteriores, cuya conquista debe asegurarse para el futuro de la industria.

Considerando la importancia que el rubro de frutas desecadas reviste en la economía de San Juan, el ministro de Agricultura ha impartido las instrucciones pertinentes a los organismos correspondientes, a fin de que las exportaciones de pasas de uva sean atendidas preferentemente y con carácter urgente. Se ha dispuesto, asimismo, que las verificaciones indispensables a realizarse por los organismos técnicos del Ministerio sobre calidad y empaque, se lleven a cabo con toda urgencia en la provincia de San Juan, debiendo los certificados entregarse al Comité de Exportación conjuntamente con la solicitud de exportación. La adopción de tales medidas pone de manifiesto la ausencia de un propósito restrictivo, lo que se hace llegar a conocimiento de los productores para evitar cualquier confusión en sus actividades.

Sociales

Enfermos. — SAN JUAN, 19. — La Sra. Lidia Puidengola de Martínez ha sido sometida a una operación quirúrgica con resultado satisfactorio, en la ciudad de Mendoza.

Diversas Gestiones Realizará en Bs. As. el Ingeniero Gaddi

Estima indispensable la construcción del Canal Norte

BUENOS AIRES, 19 (P. U.). — Se halla en esta capital el secretario de Obras Públicas de San Juan, ingeniero Gaddi.

Interrogado por representantes de la prensa, dijo que viene a realizar diversas gestiones, especialmente en lo referente al reajuste del plan de obras públicas, construcción del canal del norte y creación de la Casa de San Juan en esta capital.

Dijo que el canal norte constituye una obra indispensable para la economía del norte de la provincia. El costo está calculado en 18.000.000 de pesos y ya hay una partida de 4.500.000 pesos disponible para iniciar los trabajos. En cuanto a la Casa de San Juan, dijo que era muy necesaria, pues los artículos de esa provincia necesitan una más amplia difusión.

Otros Aportes de Importancia a la Colecta Nacional

MAR DEL PLATA, 19 (P. U.). — Continúa en esta ciudad la colecta en favor de los damnificados por el terremoto de San Juan. Hasta el momento alcanza a 295.000 pesos la suma recaudada, a la cual debe agregarse un aporte directo hecho a la Secretaría de Trabajo y Previsión de 150.000 pesos, donados por la Kurssaal; entidad esta que explota la sala de diversiones en el casino. Falta aún el aporte de la comuna, que se adelanta será de importancia.

Las contribuciones en Avellaneda

AVELLANEDA (Buenos Aires), 19 (P. U.). — Numerosas entidades y particulares continúan haciendo llegar sus aportes a la colecta en favor de las víctimas del terremoto de San Juan. El total de las donaciones recibidas hasta el 18 del corriente, inclusive, ascienden a la suma de 392.400 pesos.

Una reunión de ajedrez pro damnificados habrá el 25

BUENOS AIRES, 19 (P. U.). — La Federación Argentina de Ajedrez resolvió que el 25 del actual, a las 21, en el Luna Park se jueguen 4 partidas simultáneas de ajedrez. Estarán a cargo de 15 maestros extranjeros y de otros argentinos de reconocida capacidad. Toda la recaudación que se obtenga se destinará a la suscripción abierta pro víctimas de San Juan.

Acrecen las donaciones particulares

BUENOS AIRES, 19 (P. U.). — En la Secretaría de Trabajo y Previsión se continúan recibiendo donaciones de entidades y particulares destinadas a engrasar la colecta nacional pro víctimas de San Juan. Entre las donaciones recibidas se cuenta la efectuada por la firma Pohlmann Hnos. S. A., la que hizo llegar la cantidad de 3.500 pesos, de la cual 1.560 corresponden al producto de la colecta realizada entre el personal de la misma. La

perfumería Tosca S. A. por su parte informó que ha resuelto condonar las deudas de sus clientes en la ciudad de San Juan, las que ascienden a la suma de \$ 2.028,85. Asimismo, envió un cheque por la cantidad de \$ 562 como contribución del personal a la colecta nacional.

A su vez, la Asociación de Comerciantes en Vino hizo llegar la suma de \$ 4.921,50 como aporte de la entidad.

El director de orquesta Juan D'Arrienzo concurre hoy a la Secretaría de Trabajo y Previsión.

La Reconstrucción de San Juan y la Experiencia Chilena

(Para LOS ANDES)

Las consecuencias de orden jurídico que ocasiona un terremoto son en extremo importantes y su dilucidación ha provocado estudios de valor, especialmente en Italia, a raíz del que asoló a Messina. Una cosa resulta incontestable. El terremoto no puede autorizar al Estado a menoscabar los derechos de los ciudadanos ni a destruir, innecesariamente, los valores económicos subsistentes. Ni las conmociones más grandes admiten dejar de lado los principios jurídicos, y su olvido no sólo importa un acto ilegítimo sino que puede acarrear un semillero de pleitos que pongan al Estado en jaque.

En efecto, de inmediato el jurista se formula una serie de preguntas, porque para un caso tan excepcional, generalmente, no hay normas previstas en los códigos. ¿Se expropiará toda la ciudad? En ese caso ¿se abonará al propietario el valor del terreno, o también el del edificio? Si se procede a un nuevo loteo, ¿en qué forma se resolverán los conflictos entre los vecinos? El pago del pavimento, si el propietario adquiere un lote distinto del actual, ¿cómo se seguirá efectuando? Y como éstos cien problemas más.

Con motivo del terremoto ocurrido en Chile, en 1938, se dictaron varias leyes, que luego fueron refundidas en un solo texto. Haré un análisis somero, destacando los principales aspectos de las mismas.

La Provisión de Cinco Ambulancias Pidióse al M. del Interior

SAN JUAN, 19. — Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se ha dado a conocer un decreto ordenándose la devolución al gobierno de Entre Ríos, de dos ambulancias prestadas a la Administración Sanitaria y Asistencia Pública de esta Provincia, dándosele las gracias por la eficiente ayuda prestada.

Por el mismo decreto, se ha resuelto solicitar por intermedio del Ministerio del Interior, la provisión de cinco ambulancias para la Administración Sanitaria y Asistencia Pública de San Juan.

Impedirán las construcciones definitivas. — SAN JUAN, 19. — El ministro secretario de Gobierno e Instrucción Pública, doctor Roberto Videla Zapata, ha dado a conocer una resolución ordenando a la Jefatura de Policía, preste el auxilio de la fuerza pública y colabore con la Municipalidad, para impedir las construcciones permanentes que se ejecuten en plazas, calles, paseos y todo otro lugar público, en la actualidad.

El director de orquesta Juan D'Arrienzo concurre hoy a la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Para atender a la reconstrucción y auxilio de las zonas afectadas por el sismo, se creó un órgano denominado "Corporación de Reconstrucción y Auxilio". Sus facultades son amplias. A su cargo está el formular el plan general de reconstrucción de la zona devastada; determinar las ciudades y pueblos que deben ser reconstruidos o reconstruidos; confeccionar un plano regulador de las ciudades que estime necesario construir o reconstruir; otorgar préstamos hipotecarios, los que devengarán el 2 o/o anual y tendrán una amortización acumulativa del 2 por ciento; otorgar créditos prendarios; aprobar las reparaciones y construcciones de las obras y servicios fiscales, etc.

Entre sus facultades más importantes está la de expropiar todo lo necesario para llenar su cometido. Se establece que cuando el inmueble esté valuado en menos de 10.000 pesos, el precio del terreno podrá aumentarse hasta el duplo del valor que tuviera asignado dicho terreno en el avalúo vigente. Los bienes expropiados se considerarán con título saneado, debiendo entregarse el importe de la indemnización al titular del dominio acreditado mediante escritura o probando haber sido poseedor, durante el término, por lo menos de cinco años.

Los préstamos para la construcción o reparación de inmuebles urbanos, no podrán exceder de 300 mil pesos ni ser superiores al cuádruplo del avalúo de la propiedad

anterior al terremoto. Los acreedores hipotecarios conservarán el grado y condiciones de sus créditos sobre el valor del terreno y lo que quede del edificio, previa apreciación de peritos.

Abarcando la Corporación una extensa zona, se establece que será asesorada por Consejos Provinciales.

Una norma que debe señalarse, también, es la que dispone que la Corporación proporcionará gratuitamente los planos tipos para toda construcción urbana o rural de un valor inferior a cincuenta mil pesos.

Para cubrir los ingentes gastos ocasionados por la reconstrucción de la zona devastada, se autoriza al Presidente de la República, a contratar un empréstito hasta de dos mil millones de pesos. Se establecen, también, impuestos extraordinarios sobre la renta para cubrir aquellos gastos.

Sólo he querido señalar las normas esenciales contenidas en las leyes chilenas. La forma inteligente con que el gobierno del país hermano estructuró un plan orgánico de reconstrucción y auxilio, merece destacarse, ya que muchas de sus normas pueden servir de antecedente para la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto de San Juan. En nuestro caso también debe elaborarse un plan orgánico, con el asesoramiento jurídico debido, so pena de caer en las improvisaciones y en los errores irreparables.

San Juan, Febrero de 1944.

Una Fuerte Lluvia con Granizo Cayó Ayer por la Tarde

Los daños causados en los cultivos de varias zonas son importantes

SAN JUAN, 19. — Una extraordinaria variante sufrió la temperatura en el transcurso del día, que amaneció con cielo encapotado. Hasta las 12 el cielo se mantuvo cubierto aunque no hubo una pronunciada amenaza de temporal. Poco después de mediodía salió el sol y la temperatura subió, observándose los efectos de una atmósfera ligeramente pesada que se mantuvo hasta las 15, en que de súbito, se descargó una fuerte granizada siguiendo descargas eléctricas de consideración, para inmediatamente hacerse sentir una fuerte lluvia acompañada de granizo. El fenómeno tuvo una duración de 10 minutos, lo suficiente como para cubrir las calles de agua y provocar inconvenientes de toda índole en la población que vive a la intemperie.

La tormenta, con la misma rapidez con que se hizo presente en esta capital siguió su curso hacia el este y de inmediato salió el sol y sopló viento zonda. Alrededor de las 19 el viento cambió fundamentalmente tornándose frío. La seccional local de Correos y Telégrafos informó que en el distrito de Rodeo, departamento de Iglesia, había sopiado durante el día un fuerte viento zonda, amenazando temporal en la zona cordillerana. Se registraron tres movimientos sísmicos.

Causó daños el granizo de hoy

SAN JUAN, 19. — Considerables han sido los daños causados por el granizo caído en la tarde de hoy entre las 15 y 16, especialmente en Angaco, en las localidades de El Bosque, Las Tapias y Punta del Monte, lugares que ya han sido afectados por el granizo hace escasamente unas tres semanas.

Los datos obtenidos hasta este momento, proporcionados por Correos y Telégrafos, Jefaturas políticas, vecinos y por la jira que hemos realizado, son los siguientes:

Concepción 30 o/o de pérdidas en cultivos; Cauceté, Pozo de los Algarrobos y Villa Colón, 30 a 40 o/o; Angaco, El Bosque, Las Tapias y Punta del Monte, 50 a 60 o/o; Cañana y Villa de Angaco, 5 o/o; San Martín, 10 o/o; Puntilla Blanca (San Martín), 15 o/o; Santa Lucía y Alto de Sierra, 15 al 25 o/o. No se han registrado daños en Pocite, 25 de Mayo y Rawson, Rivadavia y Desamparados, pequeñas pérdidas. Se esperan informaciones de los departamentos más lejanos.

En cuanto a los daños ocasionados en Angaco, son muy importantes por cuanto la iwa se encontraba en condiciones de ser destinada a hacer pasas siendo posible que se malogre porque puede

Entrevistó Ayer al Interventor la Comisión Pro Reconstrucción

SAN JUAN, 19. — La comisión pro reconstrucción de San Juan entrevistó nuevamente al interventor federal haciéndole entrega de un memorial en el que solicitan diversas medidas y sugieren el estudio de numerosos problemas.

Tres Terribles se Registraron Durante el Día de Ayer

SAN JUAN, 19. — En el curso del día alarmaron a la población tres movimientos de tierra de escasa intensidad y que no registraron víctimas ni daños. Los temblores se sintieron a la 1 de la madrugada, a las 8 y a las 9.

provocar un rápido proceso de descomposición debido a las condiciones climáticas imperantes.

EL BOLETIN DE LA OFICINA de PRENSA de la INTERVENCION NACIONAL

Suministradas por la Casa de Gobierno

LRM y LW2 RADIO ACONCAGUA

40 METROS ONDA CORTA
1270 KIOS. ONDA LARGA

Colegio DON BOSCO

PUPILOS - MEDIOS PUPILOS y EXTERNOS

Cursos Elementales y Nacionales

CORDOBA 249

TELEFONO 14463 — MENDOZA
18.2 C.8044.20.2

COLEGIO "SAGRADO CORAZON"

Hermanas Esclavas - Lavalle 301

Incorporado a la Escuela Normal y a la Dirección General de Escuelas. Se reciben pupilas, medio pupilas y externas.
Funciona también, con enseñanza oficial, una escuela gratuita.

Banco Hispano Italo Libanés

SAN JUAN

R. C. R. A.
Formulario provisional para

Se Informó Sobre el Estado de Locales Escolares en San Juan

EN LA ZONA NO AFECTADA LAS CLASES SE INICIARIAN EN LA FECHA REGLAMENTARIA

SAN JUAN, 19. — El cuerpo de inspectores de la Dirección General de Escuelas ha visitado la casi totalidad de los locales escolares provinciales e hizo conocer el estado en que se encuentran, en un amplio informe.

Escuelas en buen estado. — De acuerdo a ese informe, pueden funcionar normalmente las siguientes escuelas:

Leonor R. de Benítez, José M. Estrada, Roque Sáenz Peña, Cecilio Avila, Fray Luis Beltrán, Pedro Echagüe, Juan de Dios Flores, La Mesada, Juan Lavalle, Domingo de Oro, Segundino J. Navarro, Presidente Roca, Procesa S. de Lenoi, La Capilla, Rosario Vera Peñalosa, Juan J. Castelli, Agustín Gómez, Comandante Sebastián Cabot, Saturnino S. Arroz (Funciona actualmente), José Ingenieros, Concentración de Jáchal (Villa), Concentración de San Isidro (Pampa del Chañar), Concentración de Tamberías, Concentración de ción 25 de Mayo, Concentración Valla Fértil, Joaquín V. González, Rodríguez Peña, Presidente Mitre, Ignacio Permin Rodríguez (funciona actualmente), Infantil de Malimán, complementaria de Tudán, Virginia M. de Parkes, Antonio Aherastain, Victoria L. de Navarro, José María Torres, Marcelino Guardiola, Pedro Alvarez (El vecindario levantará aulas de emergencia), Justo José de Urquiza, Carlos N. Vergara (En casas del F. C. P.), Mariano Moreno, Nocturna de Tamberías, Carlos Doncel, Presidente Quintana, Juan Seró, Olegario V. Andrade, Nocturna Martín Ghamés, Nocturna Juan E. Seró, Nocturna Nicomedes S. Pinto, Nocturna Juan J. Castelli.

En las galerías de la primera, con materiales de la misma. Escuelas F. N. Laprida y Candelaria A. de Godoy: En aulas de emergencia levantadas en los alrededores de las calles 9 de Julio y San Martín y con materiales a rescatarse de la escuela Antonio Torres, Escuela Clara R. Cortínez y Matías Zovalla. En la primera en su respectivo local y la segunda en la plaza o baldío al costado norte, empleando el material sobrante de la primera. (En ambas aulas de emergencia). Escuelas Manuel P. Antequeda y J. Chirapoz: En el local de la primera y con materiales sobrantes de las escuelas fiscales de la capital. Refeccionar parte del edificio y completar con aulas de emergencia. Escuela Carlos Pellegrini: En su propio local, demoliendo la parte afectada por el sismo. Escuela Juan Dolores Godoy: Funcionará en el local de la escuela antes citada. Escuela Angel D. Rojas: Levantar aulas de emergencia en su propio terreno y con materiales de la misma. Escuela Hipólito Vieytes: Levantar aulas de emergencia en el terreno de las inmediaciones empleando materiales sobrantes de las escuelas de la capital. Escuela Martín Gaddi: Levantar aulas de emergencia en su propio terreno empleando materiales sobrantes de las escuelas de la capital. Escuela Luis J. Fontana: Levantar aulas de emergencia en un terreno ubicado al frente, empleando materiales sobrantes de las escuelas de la capital. Escuela Julia León: Aulas de emergencia a levantarse en el parque de Mayo con materiales sobrantes de otras escuelas. Escuela José P. Cortínez: Levantar aulas de emergencia en la plazoleta de la estación de Alto de Sierra con materiales sobrantes de las escuelas de la zona no

FARMACIA YANZI

ZACARIAS A. YANZI y LUIS M. YANZI DE ORO

FARMACEUTICOS, PROPIETARIOS de la FARMACIA YANZI

DE CALLE RIVADAVIA N.º 1001

COLEGIO "SAGRADO CORAZON"
Hermanas Esclavas - Lavalle 301
Incorporado a la Escuela Normal y a la Dirección General de Escuelas. Se reciben pupilas, medio pupilas y externas.
Funciona también, con enseñanza oficial, una escuela gratuita.

Banco Hispano Italo Libanés
SAN JUAN
Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 1943
BALANCE GENERAL

ACTIVO		PASIVO	
	m\$.		m\$.
EFFECTIVO		DEPOSITOS	
En Caja	209.143.10	Cuentas corrientes	1.870.780.19
Depósitos en el Bco. Central de la Repca. Argentina	876.273.71	Depósitos oficiales	—
OTROS FONDOS DISPONIBLES		Depósitos judiciales	—
Otros depósitos a la vista en bancos del país	775.038.94	Otros depósitos a la vista	234.965.72
Depósitos a la vista en bancos del exterior	—	Caja de ahorros	1.204.185.75
Otros	16.986.68	Plazo fijo	3.443.106.85
COLOCACIONES A CORTO PLAZO		Otros depósitos a plazo	—
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	562.096.34	OBLIGACIONES	
Otras	—	Con bancos y corresponsales del país	—
PRESTAMOS		Con bancos y corresponsales del exterior	—
Adelantos en cuenta corriente	441.734.14	Letras y giros a pagar	2.193.86
Documentos descontados	4.269.333.33	Dividendos a pagar	—
Letras y giros comprados	154.046.12	Varios acreedores	—
Bancos y corresponsales del país	34.914.10	OTRAS CUENTAS	
Bancos y corresponsales del exterior	—	Sucursales y agencias (saldo)	—
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales	—	Opciones de cambio y títulos	146.355.38
Deudores varios	12.454.44	Diversas	—
TITULOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES		TOTAL DEL PASIVO	6.904.587.76
Acciones del Bco. Central de la República Argentina	—	CUENTA DE RESULTADOS	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	129.970.65	GANANCIAS Y PERDIDAS (saldo)	104.904.88
Otros valores	—	CAPITAL Y RESERVAS	
INMUEBLES	126.445.29	CAPITAL	
BIENES DIVERSOS	10.375.73	Integrado	400.000.—
OTRAS CUENTAS		Suscripto - Asignado, a integrar (1)	—
Sucursales y agencias (saldo)	—	RESERVAS	
Accionistas	—	Legal	91.041.32
Opciones de cambio y títulos	—	Estatutarias	—
Diversas	25.824.17	Facultativas	143.922.78
TOTAL DEL ACTIVO	7.644.436.72	Con otro destino especial	—
CUENTA DE RESULTADOS		TOTAL GENERAL	7.644.436.72
GANANCIAS Y PERDIDAS (saldo)	104.904.88		
TOTAL GENERAL	7.644.436.72		

GARANCIAS PRENDARIAS		m\$.
Recibidas:		
Acciones del Banco (Directorio)	125.000.—	
Títulos, otros valores, mercaderías y productos varios	930.959.36	
Otras:		
Obligaciones	—	
Títulos y otros valores	—	
OPERACIONES DE TERCEROS		
Valores al cobro	204.984.72	
Valores en custodia	1.458.857.50	
Valores en garantía por cuenta de terceros	—	
Varias cuentas por operaciones de terceros	—	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		HABER	
	m\$.		m\$.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	217.383.47	Intereses, cambios, títulos y comisiones	404.849.41
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	52.833.60	Utilidades diversas	8.088.73
Impuestos, tasas y patentes	4.474.86	Ciros créditos	—
Amortizaciones	5.861.17		
Otras gastos de administración y débitos diversos	15.439.20		
	306.033.30	Saldo del ejercicio anterior	—
Saldo del ejercicio anterior	—	Perdida del ejercicio	—
Utilidad del ejercicio	104.904.88	Saldo deudor (1) del ejerc. Anter.	—
Saldo deudor (1) del ejerc. Anter.	104.904.88	Saldo acreedor	—
Saldo acreedor	—	TOTAL	410.938.18

SAN JUAN, 4 DE ENERO DE 1944

ROGELIO LOPEZ MANSILLA ANGEL ALFONSO YACANTE GERVASIO ORTIZ A. ZUNINO G.
Síndico Sup. Contador General Gerente General Presidente

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio. (Vº Bº, Art. 10 de la Ley 12.156, y Reglamentación del Banco Central).

ARNO W. SEIPPEL
Contador Público Nacional
1812/20.2

Matri. N° 10.725 T. Vº Tribunal Cºp. Federal
18.2.F.1960.v.6.3

Toda la recaudación que se obtenga se destinará a la suscripción abierta por víctimas de San Juan. Acrecen las donaciones particulares.

BUENOS AIRES, 19. (P. U.) — En la Secretaría de Trabajo y Previsión se continúan recibiendo donaciones de entidades y particulares destinadas a engrasar la colecta nacional por víctimas de San Juan. Entre las donaciones recibidas se cuenta la efectuada por la firma Ponteman Hnos. S. A. que hizo llegar la cantidad de 3.500 pesos, de la cual 1.560 corresponden al producto de la colecta realizada entre el personal de la misma. La perfumería Tosca S. A. por su parte informó que ha resuelto condonar las deudas de sus clientes en la ciudad de San Juan, las que ascienden a la suma de \$ 2.028,85. Asimismo, envió un cheque por la cantidad de \$ 562 como contribución del personal a la colecta nacional. A su vez, la Asociación de Comerciantes en Vino hizo llegar la suma de \$ 4.921,50 como aporte de la entidad. El director de orquesta Juan D'Arriazo concurrirá hoy a la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Escuela Carlos Pellegrini: en su propio local, demoliendo el edificio afectado por el sismo. Escuela Juan Dolores Godoy: Funcionando en el local de la escuela antes citada. Escuela Angel D. Rojas: Levantar aulas de emergencia en su propio terreno y con materiales de la misma. Escuela Hipólito Vieytes: Levantar aulas de emergencia en el terreno de las inmediaciones empleando materiales sobrantes de las escuelas de la capital. Escuela Martín Yanzi: Levantar aulas de emergencia en su propio terreno empleando materiales sobrantes de las escuelas de la capital. Escuela Luis J. Fontana: Levantar aulas de emergencia en un terreno ubicado al frente, empleando materiales sobrantes de las escuelas de la capital. Escuela Julia León: Aulas de emergencia a levantarse en el parque de Mayo con materiales sobrantes de otras escuelas. Escuela José P. Cortínez: levantar aulas de emergencia en la plazoleta de la estación de Alto de Sierra con materiales que debe suministrar la repartición respectiva. Escuela Ernesto A. Bavió: Levantar aulas de emergencia en terreno propio con materiales que debe suministrar la repartición respectiva. Escuela Domingo F. Sarmiento: levantar aulas de emergencia en su propio local empleando materiales existentes en la misma. Escuela 11 de Septiembre: levantar aulas de emergencia en el mismo local empleando materiales sobrantes de la anterior. Escuelas Juan B. Alberdi y Fray Justo de Oro: en el local de la primera con aulas de emergencia, utilizando materiales de la misma. Escuela Guillermo Rawson: en su propia cancha de deportes y huerto escolar, levantar aulas de emergencia utilizando material propio. Escuela E. Echeverría: en aulas de emergencia levantadas en su huerto escolar, utilizando material sobrante de la escuela Rawson. Escuela Florentino Ameghino: en aulas de emergencia levantadas en el costado este del edificio, con materiales sobrantes de la escuela de La Roza. Escuela Antonio Villascusa: levantar aulas de emergencia en su propio local, utilizando materiales sobrantes de la escuela Rivadavia. Escuela Mariano Necochea: en aulas de emergencia levantadas en el terreno fiscal que dista a unos 100 metros aproximadamente hacia el costado este, con material sobrante de la escuela Belgrano. Escuela Fray M. Esquiú: podrían instalarse viviendas de emergencia en el parque de Mayo y con materiales que solicitaría la comunidad de las Hermandades Franciscanas. Se trata de un asilo. Escuela Camilo Rojo: en aulas de emergencia levantadas en su propio local y con materiales de la misma. Es indispensable con jurar el peligro que entraña el pozo negro hundido. Escuela Sofía L. de Klappenbach: en su propio local refaccionado por el propietario. El alumnado de instrucción primaria pasaría a las escuelas comunes más cercanas, quedando sólo la enseñanza especial. Escuela Vicente López y Planes: en su propio local, en aulas de emergencia y con materiales sobrantes de la escuela Camilo Rojo. El propietario actualmente prepara el terreno. Escuela José María Paz: en aulas de emergencia levantadas en el costado oeste del edificio, con (Pasa a la pág. 12, 5º col.)

Banco Hispano Italo Libanés
20ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Marzo de 1944
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 34º del Código de Comercio y 13 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1944, a las 9 horas, en el local del Banco, calle Rivadavia esquina Tucumán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. 2º Distribución de Utilidades. 3º Elección de cinco Directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Indalecio Carmona Ríos, Manuel Arturo Gutiérrez, José E. Martín, Ing. Isidoro Cagliero y Dr. Duilio Graffigna, por terminación de mandato; de un Director suplente por un año, para completar período, en reemplazo del Dr. Duilio Graffigna; dos Directores suplentes por dos años, en reemplazo del señor Francisco Vizcaino, por terminación de mandato, y del señor Marcelo A. Zunino, por haber pasado a Director titular; de un Síndico titular por un año, en reemplazo del señor Alberto J. Castilla, y de un Síndico suplente por un año, en reemplazo del señor Rogelio López Mansilla, ambos por terminación de mandato. 4º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea General, los señores Accionistas deberán munirse previamente en la Secretaría, de la tarjeta de entrada, hasta el día 9 de marzo de 1944 y depositar en la misma, los títulos que acrediten su calidad de Accionistas y número de votos a que tienen derecho, de acuerdo a los artículos 14 y 15 de los Estatutos. San Juan, 5 de Enero de 1944. — A. Zunino G., Presidente. M. A. Gutiérrez, Direct. Secr.

BLOISE
CASA FUNDADA EN 1919
¿Quiere Ud. vender o comprar una PROPIEDAD en SAN JUAN o en MENDOZA? Véame o escriba a Mendoza N° 359. Tel. 3244 San Juan, Av. 9 de Julio N° 1570 Teléf. 12474. Mza.

AL CONTADO
Compramos Automóviles y Camiones en cualquier estado. "La Chacarita del Automóvil". Mendoza 1214, Trinidad. San Juan, Tel. 4123. 17.2.F.1639.21.2

Escuela Carlos Pellegrini: en su propio local, demoliendo el edificio afectado por el sismo. Escuela Juan Dolores Godoy: Funcionando en el local de la escuela antes citada. Escuela Angel D. Rojas: Levantar aulas de emergencia en su propio terreno y con materiales de la misma. Escuela Hipólito Vieytes: Levantar aulas de emergencia en el terreno de las inmediaciones empleando materiales sobrantes de las escuelas de la capital. Escuela Martín Yanzi: Levantar aulas de emergencia en su propio terreno empleando materiales sobrantes de las escuelas de la capital. Escuela Luis J. Fontana: Levantar aulas de emergencia en un terreno ubicado al frente, empleando materiales sobrantes de las escuelas de la capital. Escuela Julia León: Aulas de emergencia a levantarse en el parque de Mayo con materiales sobrantes de otras escuelas. Escuela José P. Cortínez: levantar aulas de emergencia en la plazoleta de la estación de Alto de Sierra con materiales que debe suministrar la repartición respectiva. Escuela Ernesto A. Bavió: Levantar aulas de emergencia en terreno propio con materiales que debe suministrar la repartición respectiva. Escuela Domingo F. Sarmiento: levantar aulas de emergencia en su propio local empleando materiales existentes en la misma. Escuela 11 de Septiembre: levantar aulas de emergencia en el mismo local empleando materiales sobrantes de la anterior. Escuelas Juan B. Alberdi y Fray Justo de Oro: en el local de la primera con aulas de emergencia, utilizando materiales de la misma. Escuela Guillermo Rawson: en su propia cancha de deportes y huerto escolar, levantar aulas de emergencia utilizando material propio. Escuela E. Echeverría: en aulas de emergencia levantadas en su huerto escolar, utilizando material sobrante de la escuela Rawson. Escuela Florentino Ameghino: en aulas de emergencia levantadas en el costado este del edificio, con materiales sobrantes de la escuela de La Roza. Escuela Antonio Villascusa: levantar aulas de emergencia en su propio local, utilizando materiales sobrantes de la escuela Rivadavia. Escuela Mariano Necochea: en aulas de emergencia levantadas en el terreno fiscal que dista a unos 100 metros aproximadamente hacia el costado este, con material sobrante de la escuela Belgrano. Escuela Fray M. Esquiú: podrían instalarse viviendas de emergencia en el parque de Mayo y con materiales que solicitaría la comunidad de las Hermandades Franciscanas. Se trata de un asilo. Escuela Camilo Rojo: en aulas de emergencia levantadas en su propio local y con materiales de la misma. Es indispensable con jurar el peligro que entraña el pozo negro hundido. Escuela Sofía L. de Klappenbach: en su propio local refaccionado por el propietario. El alumnado de instrucción primaria pasaría a las escuelas comunes más cercanas, quedando sólo la enseñanza especial. Escuela Vicente López y Planes: en su propio local, en aulas de emergencia y con materiales sobrantes de la escuela Camilo Rojo. El propietario actualmente prepara el terreno. Escuela José María Paz: en aulas de emergencia levantadas en el costado oeste del edificio, con (Pasa a la pág. 12, 5º col.)

FARMACIA YANZI
ZACARIAS A. YANZI
y LUIS M. YANZI DE ORO
FARMACEUTICOS, PROPIETARIOS de la FARMACIA YANZI
DE CALLE RIVADAVIA N° 1001

Comunican al público de San Juan y especialmente a sus clientes que con la horrible catástrofe del día 15 de Enero ppdo., habiendo sufrido como todos grandes pérdidas y deterioros en su establecimiento y no pudiendo por estas razones atender con seguridad y con eficacia el despacho de medicamentos, se vieron en la necesidad de cerrar, momentáneamente, la farmacia. Pero que de acuerdo con el sentir unánime de todos los sanjuaninos, colaboran ya para el resurgimiento de nuestra querida San Juan, construyendo su local en calle

MENDOZA ESQUINA BOULEVARD SARMIENTO EN VILLA KRAUSE

departamento de Rawson, donde en breve tiempo más, se instalará provisoriamente la FARMACIA YANZI y en el que nuevamente el público encontrará, como siempre, la más esmerada atención profesional y el surtido completo de medicamentos que ya era tradicional en nuestra casa. Hacemos votos por el pronto resurgimiento de la ciudad de San Juan, tarea en la cual pone tanto empeño el Gobierno y que cuenta con la colaboración del tan sufrido pueblo sanjuanino, tan digno de sus mayores.

Gran Zapatería Suiza

Muy en breve reabrirá sus puertas al servicio del público de SAN JUAN, a precios convenientes.

Además pone en conocimiento del público que se presenta en un edificio moderno, con toda clase de garantías contra temblores.

LAPRIDA 637 Entre Tucumán y SAN JUAN
General Acha

CASA POSTIGO

Abrió sus puertas después del terremoto en su propio local calle Biné Mitre 1360. San Juan, donde atiende su clientela y público en general.

CASA POSTIGO Abrió una sucursal en Carril Nacional 693 esq. Cobos, Guaymallén, Mendoza. Con surtido completo en repuestos y accesorios para bicicletas. A bicicletas precios especiales. Taller de composturas.

A LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS

Se les visita que los Institutos Incorporados "ESCUELA DE COMERCIO SAN JUAN" y "LICEO SAN JUAN" funcionan provisionalmente en calle Piedras N° 7, Villa del Carril, donde podrán concurrir para la inscripción.

Demoliciones y Recuperación de Materiales

Reparaciones en general - CONSOLIDACION con inyección de cemento líquido a presión
SAN JUAN ENTRE RIOS 1221

ACONCAGUA
19 METROS ANCHO CARRIL
1370 FLOS CHDA LARGA

Sociedad Franklin. Biblioteca Popular San Juan, Argentina Cel. 264 4602443

Se Darán Cuotas Extraordinarias de Nafta en San Juan

SAN JUAN, 26. — La Seccional local de Y. P. F. ha informado que otorgará cuotas extraordinarias de nafta para el levantamiento de la cosecha de manzanas en el departamento de Calingasta. Asimismo, se hará extensiva dicha medida para la cosecha de cebollas.

Una Extraordinaria Explosión Hubo en Esta Ciudad, Ayer

(Viene de la pág. ant.)
escuchar una violenta explosión. Pasada la primera impresión, los vecinos se dieron a indagar las causas a que obedeció tan impresionante detonación, estableciéndose que la misma se había producido en el interior de la casa ubicada en calle Jujuy 27, en donde funcionaba una fábrica de mosaicos de propiedad de Francisco Marchesi.

También desde el primer momento se hicieron presentes en el lugar indicado, el comisario de la seccional cuarta de policía, señor Alejandro Lillo, subcomisario de la misma Sr. Roberto Castro y personal subalterno, quienes tomaron las primeras providencias para dejar establecidas las causas y consecuencias de la explosión.

De acuerdo a informes suministrados por la policía, el hecho se produjo en las siguientes circunstancias: a la hora indicada se encontraban en la casa mencionada el dueño de la fábrica Sr. Marchesi y su esposa Sra. Luisa Cor-

Dr. Teófilo Mauras
DENTISTA
Abrió su consultorio en Mendoza. Calle Godoy Cruz 166.
Horas de consulta: 9 a 13 y 16 a 21. 23/2/3972/3/3

Se Encontraron en un Sótano Varios Objetos Antiguos

Se presume que datan de 1840 a 1860, desde la época de Los Colorados

SAN JUAN, 26. — En circunstancias que se procedía a la remoción de escombros en algunos edificios ubicados en calle Mendoza entre Laprida y Entre Ríos, en uno de ellos se encontró un sótano, de antigua data dada sus características, lo que prontamente llamó la atención. Algunos curiosos penetraron al mismo y pudieron observar la existencia de escopetas, fusiles, lanzas como así también de huesos humanos.

Afirman algunas personas que estos objetos posiblemente datan desde la época de Los Colorados, que existieron entre los años 1840 a 1860, objetos que fueron colocados por el señor Desiderio Aguiar, que habitó ese lugar y quien falleció hace aproximadamente 30 años.

Los objetos hallados fueron sacados del lugar y llevados a otro de mayor seguridad donde serán examinados por técnicos.

El, quienes dormían la siesta. En su casa estaban los menores Héctor Ramón Mirachi, argentino, de 12 años de edad y un hermano de nombre Pascual Washington Mirachi, de 18 años de edad, ambos, sobrinos de los dueños de casa. Mientras Pascual trabajaba en una pileta existente en el patio del local, Héctor Ramón se había dedicado a construir un pequeño pozo para dedicarlo a pileta para un pájaro de los llamados "tero" que poseía. En un momento dado — expresara Pascual — sintió una extraordinaria explosión y al darse vuelta, vio a su hermano envuelto en una nube de humo azulado y de polvo. De inmediato corrió en

Los Trabajos de Demolición se Han Paralizado

SAN JUAN, 26. — El interventor federal dispuso en el día de ayer la paralización general de los trabajos de demolición y extracción de escombros que venía haciéndose por intermedio del Gobierno. La medida afectó a 500 obreros que quedaron sin trabajo, algunos de los cuales nos expresaron que no se le habían abonado los jornales respectivos. Asimismo, la medida afectó a los camiones empleados en esas tareas.

su socorro y al llegar junto a él, lo encontró caído de bruces y gravemente herido. En compañía de otras personas, fue auxiliado y luego se le transportó al Hospital San Antonio, pero debido a las graves lesiones recibidas, Héctor Ramón dejó de existir antes que se le pudieran practicar curaciones. Según se informó, presentaba fracturas múltiples en los miembros y quemaduras en el rostro. Además, en la mano derecha sólo le han quedado el dedo anular y el meñique. El cadáver fue llevado a la morgue del Hospital Provincial.

Daños en casas vecinas. — De lo extraordinario de la explosión da una idea el hecho de que en las casas de familia de los alrededores, los vidrios de puertas y ventanas fueron rotos. Además la pala de hierro con que el menor Héctor Ramón trabajaba, fue arrojada a cerca de 100 metros de distancia, pues cayó en el interior del corralón de José Vela, ubicado más o menos a esa distancia. Dicha herramienta está partida en dos partes y la hoja de la pala rectorada.

Relato de un vecino. — Manuel Lima, que se domicilió en calle Jujuy, frente a la casa en que se produjo la explosión, nos expresó que sintió una impresionante detonación, lo que provocó la rotura de los vidrios de las ventanas de su domicilio. Inmediatamente se lanzó a la calle para averiguar lo ocurrido y fué el primero — según nos dijo — en entrar en la fábrica de mosaicos, juntamente con Felipe Quatroci, que vive en la misma casa de Lima. Este acudió en auxilio del menor Héctor, que se encontraba en el suelo bañado en sangre y envuelto en una nube de polvo. Casi simultáneamente — siguió diciéndonos Lima — corrió el hermano de la víctima de nombre Pascual y en su compañía, colocaron al menor herido en una sábana para ser posteriormente transportado al Hospital San Antonio para prestársele auxilio médico.

De acuerdo a lo manifestado por Lima y por otros vecinos del lugar en que ocurrió el sensible accidente, la detonación que se escuchó fué extraordinaria e hizo temblar el piso. En las casas de familia alrededor de la fábrica de mosaicos y de la vereda opuesta, han sufrido la rotura de casi todos los vidrios de sus puertas y ventanas. En un negocio ubicado

Funcionará en San Juan de Nuevo la C. de Alquileres

A raíz de que el interventor federal ha dispuesto que la Cámara de Alquileres reanude su funcionamiento, el Ministerio de Hacienda ha hecho saber que el referido organismo se ha instalado en el edificio de la escuela Normal Mixta Sarmiento, sede provisional del gobierno, en la sección ocupada por los Tribunales de la Provincia.

La Cámara de Alquileres atenderá allí, durante el horario normal de oficinas, todas las consultas y reclamaciones que se le formulen respecto a locación de propiedades.

Como se recordará, LOS ANDES fué quien hizo notar la necesidad del funcionamiento del citado organismo, el cual deberá considerar el aumento de los alquileres que se hicieron en varias casas que quedaron en pie, especialmente en aquellas donde existen negocios.

Tratará Mañana Asuntos Sobre la Reconstrucción de S. Juan la A. Médica

SAN JUAN, 26. — La Asociación Médica de San Juan ha resuelto realizar asamblea el día 28 del corriente, a las 18, en el Hospital Rawson, a fin de tratar asuntos de interés gremial que necesitan pronta solución de los poderes públicos. También se considerará la reconstrucción de San Juan.

al lado del local en que se produjo la explosión, y separado únicamente por pared de ladrillos de no mucha altura, todas las habitaciones quedaron con los vidrios destrozados y sus maderas sufrieron una fuerte impresión, nos expresaron, al no saber a qué atribuir la fortísima explosión. Felizmente, no hubo que lamentar ningún herido por trozos de vidrio.

Se ignoran las causas de la explosión. — Desde el primer momento, la policía trató de establecer las causas probables de la explosión, pero poco se ha aclarado al respecto.

Según se sabe, en ese local funcionaba anteriormente, hace unos 7 años, una fábrica de fosforos que utilizaba para sus trabajos circuito de potasio, óxido de zinc y sesqui sulfuro de fosforo, alguno de cuyos productos pudo haber quedado enterrado y dar lugar a la explosión. Es interesante destacar que hace unos dos años, en parte de ese local en que funcionaba un almacén, se produjo un incendio, provocado según se presumió entonces, a carburo.

Luego de la explosión de ayer, quedó en el ambiente un fuerte olor a carburo, por lo que se cree que éste pudo también influir en alguna forma a producir la explosión.

En el lugar del hecho no se han encontrado vestigios de metales que pudieran haber contenido explosivos, habiéndose observado únicamente algunos trozos de latas

Prestó Juramento el Secretario de Hacienda, Ayer

SAN JUAN, 26. — Esta mañana, a las 9, de acuerdo con lo establecido en el decreto de su nombramiento, asumió la cartera de Hacienda el Dr. Marcelo G. Cañellas, quien prestó el juramento de práctica ante el interventor federal, labrándose el acta por ante el notario mayor de Gobierno. Seguidamente, el doctor Cañellas recibió el saludo de altos funcionarios y personas de destacada actuación, entre ellas, el gerente de la cursura local del Banco de la Nación, señor Gerónimo Zapata Ramírez, quien le hizo presente que tenía especial encargo del presidente de la institución a que pertenece, Dr. Cosme Massini Ezcurra, de saludarlo en su nombre.

Plazos Para Pagos de Cánones de Riesgo Fijó el C. de Hidráulica

SAN JUAN, 26. — Ayer se reunió el Consejo de Hidráulica resolviendo numerosos e importantes asuntos. Se resolvió fijar plazo hasta el 31 de marzo próximo para que los usuarios por canon de riego y tasa que abonon todo el año puedan hacerlo con el 5 0/0 de bonificación; hasta el 30 de junio, para abonarlos sin recargo y aplicar un recargo del 5 0/0 pasada dicha fecha. Igualmente quedó resuelto prorrogar hasta el 31 de mayo para los que adeudan esas contribuciones por el año 1943 y puedan hacerlos efectivo, sin recargo.

Jira del director de Hidráulica

SAN JUAN, 26. — El director de Hidráulica, Ing. Enrique Zuleta, acompañado del subdirector Ing. Fonseca emprendió esta tarde una jira por los departamentos del Norte, a pedido del interventor federal, a fin de estudiar una solicitud de indemnización formulada por propietarios de esas zonas, afectados por las últimas crecientes registradas en esos lugares. La jira del Ing. Zuleta comprenderá Iglesia, Rodeo, Jáchal, Pampa del Chafar, Pampa Vieja, Huaco y otros lugares, luego de lo cual emprenderá el regreso a esta capital, lo que recién se producirá el martes a última hora.

Recobró su Libertad un Hombre que Estuvo en Prisión Más de lo Debido

SAN JUAN, 26. — Ayer recobró su libertad el penado Secundino González. Como se recordará, el aludido procesado estuvo en la cárcel por más de cuatro años indebidamente, ya que no se le computó el tiempo que llevaba detenido al otorgársele una conmutación de pena.

El juez de Segunda Nominación al decretar la libertad de González hizo mérito en la presentación del Defensor de Pobres, Dr. Caballero Vidal, que fué quien planteó el comentado caso.

Visitó la Cárcel el Defensor de Pobres. — SAN JUAN, 26. — Esta mañana el Defensor de Pobres, Dr. Caballero Vidal, acompañado del secretario de la dependencia, realizó una visita a la Cárcel del Marquésado, conversando con los detenidos para informarse del estado de las causas y escuchó los pedidos que le formularon, tomando nota de todos ellos.

Será restituida la Cárcel de Mujeres. — SAN JUAN, 26. — Se tiene conocimiento que se activan los trabajos para restituir a este

Dificultan el Tránsito los Escombros que Aún no han Sido Retirados

SAN JUAN, 26. — Es motivo de serias molestias para el tránsito, tanto de vehículos como de peatones, el estado en que se encuentran las calles San Lorenzo, Retiro, Necochea y la avenida San Martín, del barrio de Concepción y del departamento de Santa Lucía. A pesar del tiempo transcurrido, no se ha procedido al retiro de los escombros que, en casi todo el trayecto de las arterias mencionadas, cubren la calzada haciendo poco menos que imposible el tránsito.

Manifiestan vecinos de los lugares en cuestión que, gracias a la ayuda por ellos prestada, ha sido posible habilitar el espacio indispensable para que pasen los vehículos.

Como se trata de calles de mucho tránsito, se estima conveniente que las autoridades adopten las medidas del caso para solucionar el problema que crea la situación que se nos denuncia.

El ejemplo que dan otros departamentos donde las autoridades han arbitrado de inmediato los medios para los trabajos de limpieza de calles, debiera ser imitado por las de la capital y de Santa Lucía.

Cabe señalar también que en algunos lugares existen escombros que no han sido totalmente demolidos, constituyendo un peligro pues amenazan derrumbarse sobre la calzada; además, debieran controlarse los trabajos de reconstrucción que se están efectuando utilizando paredes y techos que quedaron en pie después del sismo del día 15 de enero, por cuanto algunos vecinos pareciera no alcanzan a comprender el peligro que para sus propias vidas ello entraña.

Se Recaudaron ya Pro Damnificados de San Juan \$ 29.243.141.33

BUENOS AIRES, 26. (P. U.) — La dirección administrativa de la Secretaría de Trabajo y Previsión continúa depositando diariamente en el Banco de la Nación los fondos que se recaudan con destino a la colecta nacional pro damnificados por el terremoto de San Juan. El importe de los depósitos efectuados hasta la fecha y lo contabilizado en aquella dirección alcanza a 29.243.141.33 pesos, no hallándose incluido en dicha suma el total de las donaciones en especies cuyo monto se eleva a varios millones de pesos.

La colecta de ganado en pie

BUENOS AIRES, 26. (P. U.) — La subcomisión oficial de colecta de ganado en pie pro damnificados de San Juan ha informado que a las donaciones recibidas deben agregarse las siguientes: 5 vacas donadas por la S. A. Mattaldi, 2 vacas por Olivero y Valdez y 5 vacas por Federico y Roberto Barzi; señores Juan J. Baurin, 10 vacas, Alberto E. Lernoen una vaca, Carlos E. Perkins 6, Alberto A. Colina una, Jesús Villaverde y Claudio M. Viademonte una, Loveto Urabayen una, José Urabayen una, Gastón R. Lannon una, Pedro G. Bordenois una, señores José Vionnet 15 novillos, Alberto Vionnet 7 novillos y Dr. José Daneo 22 vacas especiales; José Mendizabal un novillo, Santos Loza una vaquillo-

El Pago de Cuotas al B. Hipotecario Fué Suspendido

SAN JUAN, 26. — Las autoridades del Banco Hipotecario Nacional han suspendido el pago de cuotas de préstamos de edificación y préstamos a empleados nacionales, hasta tanto se determine el estado de las propiedades afectadas por dichos préstamos, para lo cual se hará una inspección a todos los edificios que resultaron dañados.

Se sintió un fuerte temblor

SAN JUAN, 26. — Después de dos días sin zozobras, la población de San Juan se vio alarmada esta mañana, a las 9.10 como consecuencia de haberse registrado un momento un fuerte temblor. A raíz del movimiento sísmico se derrumbaron algunas paredes, una de las cuales, ubicada en calles Rivadavia y Aberastain, hirió a un hombre, de escasa consideración.

Será Reglamentado el Tránsito de Vehículos de Carga en San Juan

SAN JUAN, 26. — El intendente municipal interino se encuentra abocado al estudio de un reglamento de tránsito de emergencia para los vehículos de carga pesada y de los de tracción a sangre. La medida tendería a suprimir el tránsito de estos vehículos por algunas calles de la Capital.

Traslado de los Tribunales. — SAN JUAN, 26. — Se están realizando gestiones para el traslado de los Tribunales al local donde funcionaba el Mercado Flores, donde actualmente viene funcionando el Boletín Oficial a quien se le daría otro destino.

na, Horacio Gómez 4 vaquilloñas, Gregorio Irigoyen una vaquillona, Emma Echeverría 6 vacas, Teodoro Simionatti y Ca. 2 vacas, Adolfo Bullrich y Cia. agencia Mackenna 2 vacas y cursural de Juan Leoir en Mackenne, 5 vacas.

(Más informaciones en pág. 13)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, INDUSTRIAS, COMERCIO Y MINERIA
Remate de 22.100 litros de vino

El día 29 del corriente el Gobierno de la Provincia rematará en el vestíbulo de la sede provisional del Gobierno y ante la Mesa de Hacienda, la cantidad de VEINTE Y DOS MIL CIENTO TRES (22.100 lts.) de vino blanco, con 14,700 de alcohol y 2,25 de acidez volátil, declarados inaptos para el consumo y con único destino a destilación.

Se fija el Precio base de \$ 0,0575 moneda nacional el litro, a retirár de la Bodega del Estado, donde se encuentra el vino.

El Decreto Referente a la Prórroga de la Ferie Judicial se Expidió

SAN JUAN, 26. — Por el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública se ha hecho saber que habiéndose dictado el 19 del corriente el acuerdo N° 39 G. que prorroga hasta el 31 de marzo inclusive la feria judicial, hoy se ha expedido el acuerdo 47 G. que deroga el acuerdo 29 G.

Banco Hispano Italo Libanés

20ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Marzo de 1944

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 347 del Código de Comercio y 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1944, a las 9 horas, en el local del Banco, calle Rivadavia esquina Tucumán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1ª Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 29º ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1943. 2ª Distribución de Utilidades. 3ª Elección de cinco Directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Indalecio Garmona Ríos, Manuel Arturo Gutiérrez, José E. Marín, Ing. Isidoro Cagliero y Dr. Duilio Graffigna, por terminación de mandato; de un Director suplente por un año, para completar período, en reemplazo del Dr. Duilio Graffigna; dos Directores suplentes por dos años, en reemplazo del señor Francisco Viscaino, por terminación de mandato y del señor Marcelo A. Zunino, por haber pasado a Director titular; de un Síndico titular por un año, en reemplazo del señor Alberto J. Castilla, y de un Síndico suplente por un año, en reemplazo del señor Rogelio López Mansilla, ambos por terminación de mandato. 4ª Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

PUBLICACION OFICIAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS
MARCAS SOLICITADAS
Acta N° 254.382



Diciembre 28 de 1943. — Stoppel & Heidrich, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. \$ 200.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7160.

Diciembre 28 de 1943. — Stoppel & Heidrich, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. \$ 200.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7181. 25/2/3737/3/30

Reconstrucción SAN JUAN

RAPIDO - ECONOMICO - CON MATERIALES

KREG-O

Kreg-O-Text Tablas aisladoras para cieiorasos, tabiques, re vestimientos. Hard-board.

Kreg-O-Falt Techados y fieltros asfálticos para impermeabilización de techos y azoteas.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Venta de Uvas de Vinificar

SANJUANINOS....!

SERÁN CENSADOS EN S. JUAN DAÑOS DE DEUDORES CIVILES Y COMERCIALES

Búscase Forma de Llegar al Régimen Normal de Pagos

SAN JUAN, 27. — En acuerdo de ministros-secretarios, el interventor federal dictó un decreto, emitido por conducto del Ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva expresa lo siguiente: "A partir de la fecha del presente decreto, y hasta 30 días después, los deudores comprendidos en los beneficios del decreto N° 4012/44 del P. E. nacional, del 15 del corriente, deberán presentar, por triplicado, en los formularios que prescriba el Ministerio de Hacienda, una manifestación de los daños y perjuicios que han sufrido como consecuencia del movimiento sísmico del 15 de enero. Para la entrega de los formularios de declaración y de las instrucciones sobre su confección, los interesados recurrirán a la Contaduría General de Rentas, a la Sección Estadísticas de la Dirección General de Industrias, o a las municipalidades del radio de sus domicilios. Las oficinas indicadas y las municipalidades receptoras de formularios, los enviarán diariamente al Ministerio de Hacienda, y en base a estos formularios de daños y perjuicios, el mismo ministerio levantará un censo general de los daños sufridos por los deudores mencionados en el art. 19°".
Los fundamentos del decreto

PUBLICACION OFICIAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS
MARCAS SOLICITADAS
Acta N° 254.382



Diciembre 28 de 1943. — Seippel & Heldrich, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. \$ 200.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7180.

ACTA N° 254.383. — BLANCONIEVE
Diciembre 28 de 1943. — Seippel & Heldrich, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. \$ 200.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7181. 25.2 (C) 8737/29/2

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Venta de Uvas de Vinificar

El Banco Hipotecario Nacional, recibe propuestas de compra de uvas de vinificar de la actual cosecha, de las propiedades ubicadas en los siguientes lugares y cantidades aproximadas en quintales métricos:

SUCURSAL MENDOZA
Total de uvas 20.600 qq.

La Elaboración de Vinos se Iniciará Hoy en San Juan

Se proporcionará en ella trabajo a gran cantidad de obreros

SAN JUAN, 27. — Numerosos establecimientos vitivinícolas de la provincia iniciarán mañana lunes las tareas de elaboración de vinos. En estas labores se emplea gran cantidad de obreros, los que hasta hace poco eran ocupados en la demolición y extracción de materiales.

La demolición de casas ha quedado circunscripta a la acción de los particulares, y en lo que respecta al Estado, éste realiza trabajos en los terrenos y edificios de su propiedad.

Nuevo Local Ocupa la Jefatura de Policía

SAN JUAN, 27. — Las oficinas de la Jefatura Central de Policía que venía funcionando en el Colegio Nacional Mons. Pablo Cabrera, lo hacen desde ayer en la casa que se ubica en la Av. San Martín N° 233, ciudad.

de referencia expresa que considerando que el P. E. de la Nación ha dictado con fecha 15 del actual un decreto que suspende en todo el territorio de la provincia la exigibilidad de las obligaciones civiles y comerciales existentes a 15 de enero último, con excepción de las contraídas por los Bancos o instituciones de crédito respecto de los depósitos en cuenta corriente, en caja de ahorros y plazo fijo; que dicho decreto acuerda plazo hasta el 15 de abril próximo para que la intervención federal proponga las medidas tendientes a resolver la situación creada a los deudores por los acontecimientos que motivaron este decreto, con excepción de la de aquellos que durante ese plazo hayan realizado convenios con los Bancos para el pago de las obligaciones a favor de éstos, existentes a 15 de enero de 1944; que es indispensable, en consecuencia, el conocimiento de los daños ocasionados por el sísmo para dictar las medidas tendientes a llegar nuevamente al régimen normal de pagos, sin provocar trastornos que perturben la recuperación económica de San Juan".

En San Juan Desde Hoy se Suprimirá el Racionamiento

SAN JUAN, 27. — De acuerdo a lo dispuesto por las autoridades de la Intervención, a partir de mañana lunes será suprimido el racionamiento de víveres a la población, atendiéndose únicamente en casos excepcionales. Esta medida tiende a facilitar la mayor afluencia de trabajadores en las tareas de la vendimia.

Pidió Viviendas de Emergencia un C. de Jubilados de S. Juan

SAN JUAN, 27. — En la sesión extraordinaria que esta entidad realizó, entre otros asuntos administrativos resolvió dirigirse a las autoridades de la intervención en ésta, solicitando para sus afiliados la provisión de viviendas de emergencia, las que serían emplazadas en los solares que indique cada interesado, a cuyo efecto éste llenaría el formulario correspondiente y que se encuentra a su disposición en calle Tucumán número 1265, Trinidad.

Los datos que se necesitan consignar son: nombre del solicitante, residencia antigua, número de hijos, sexo y edad, personas a cargo del solicitante y su actual situación económica.

La inscripción se hará personalmente y terminará el 10 de marzo próximo.

También Ayer Disfrutó la Población de S. Juan de un Tiempo Excelente

SAN JUAN, 27. — Como el domingo anterior, nuevamente la población de esta provincia disfrutó hoy de un tiempo excelente. La noche un tanto fría sobre todo la madrugada, no fué motivo para que la mañana sea presentara plena de sol y con una temperatura agradable, por lo cual los habitantes, aprovechando el descanso dominical, se dedicaron a recorrer los parques y lugares de recreo. Por su parte, la población infantil, también gustó de las delicias del tiempo, ofreciendo todo

Dr. César E. Benítez

C. Dentista. — Atiende en Gral. Achá 734 San Juan. F 25.2.2269 y 25.3
Dr. LEOPOLDO BRAVO, Dr. ANTONIO SARASUA, Abogados. DIRECTOR YALLENZUELA, Procurador Judicial. Asuntos civiles, criminales y administrativos. Atienden su estudio en Mendoza N° 639. Teléf. 3293. F 27.2.2338 y 27.3

Dr. HUMBERTO MORANDO

Estómago - Hígado e Intestinos - Rayos X - Onda corta Desde el 10 de Marzo en Avenida España y Gral. Paz. Provisorio: Santa Lucía, 3 cuartos al E. de la Plaza.

Conservatorio Musical Beltramo

Director: Alfredo E. Amorelli. Las clases se iniciarán el 1º de Marzo próximo. Funcionará provisoriamente en calle Sarmiento, 632, Desamparados, San Juan. 27.2.2341 y 27.3

Dr. Ramón Peñafiel

MEDICO CIRUJANO
Atiende nuevamente en su Consultorio
Calle Santa Fé 912. Teléf. 3412
25.2 (C) 8948/13

Será Cerrado el 29 el Ejercicio Financiero 1943

El interventor en San Juan lo dispuso por un decreto-acuerdo

SAN JUAN, 27. — En acuerdo de secretarios, el interventor federal en esta provincia ha dispuesto que la Contaduría General de la Provincia proceda a cerrar las operaciones del ejercicio 1943 el día 29 del corriente, debiendo traspasar el remanente de fondos del mismo a Recursos ordinarios del ejercicio 1944. Igualmente se establece que en el presupuesto de 1944 se incluirá la partida necesaria para la atención de todos los gastos del ejercicio 1943, pendientes de pago, debidamente clasificados en ítems por conceptos. Y se dispone también que, con el objeto de proceder a la imputación correspondiente, todas las reparticiones públicas deberán remitir a la Contaduría General, antes de las 24 del día 29, los expedientes que se encuentren en su poder y por los cuales se tramite el pago de gastos del año 1943, que aun se hallen imputados.

En los fundamentos de este acuerdo se señala que normalmente, por disposición de la ley de contabilidad, los ejercicios financieros deben mantenerse abiertos hasta el 31 de marzo posterior a cada ejercicio, con el solo objeto de la per-

ello un marcado contraste con días anteriores, en que el tiempo marcó continuos cambios, situación ésta que resultó un tanto molesta para la población, mucha de la cual aun vive a la intemperia.

Oficios religiosos hubo ayer en distintos lugares de la Capital

SAN JUAN, 27. — En la mañana de hoy se realizaron en distintos puntos de la capital y zonas afectadas por el sísmo oficios religiosos, los cuales como en anteriores ocasiones se vieron concurridos por gran número de fieles. También hicieron acto de presencia las autoridades de la intervención.

Dr. Fernando F. Mo

Proc. J. MIGUEL TOLEDO. — Atiende su estudio en calle Santa Fé N° 328. San Juan, de 11 a 12 y de 18 a 20. 17.2.F.1837/17.3

Dr. ROMULO ORO

Médico. — Calle Mendoza entre Kilómetros 9 y 10 (Pocito), Colonia Rodríguez Zavalla. San Juan. 24.2.F.2196/24.3

Dr. Alberto Lloveras

Abogado. — Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 540. 23.2.F.2078 y 23.3

Dra. LORENZO

Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 132 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 20 hrs. 25.2 y 25.3

Pedro Avendaño

Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. — Las Palmas 335, Trinidad, San Juan. 21.2.F.2038 y 21.3

Doctora Sorman

6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3429, San Juan. 21.2.F.2038 y 21.3

Dr. Mariano Ramos Mejía

Abogado
Manual E Centro

Deben Modificarse las Restricciones Sobre Información

SAN JUAN, 27. — Las especiales circunstancias que atraviesa San Juan en estos momentos, hace sugerir a las autoridades la conveniencia de modificar ciertas disposiciones restrictivas que se ponen en práctica y que no permiten llenar la función periodística con la libertad y provecho que deben servir los intereses generales por intermedio de la prensa. Diversos problemas, muchos de ellos urgentes, son los que hay para tratar. La pulsación del ambiente en sus distintos matices hace necesario su desarrollo en una u otra forma ya que los anhelos y las necesidades de la sufrida población deben reflejarse por intermedio de la prensa que, con las restricciones impuestas, ve coartada su misión. La visación de los despachos telegráficos y telefónicos en todos los casos y sin excepción por empleados que nada tienen que ver con el periodismo, crea situaciones un tanto difíciles. Ni siquiera la misma Oficina de Prensa del gobierno puede llenar a satisfacción su cometido porque las noticias que ésta resume en su boletín, deben ajustarse a una serie de requisitos que ratrasan las informaciones y porque no siempre los funcionarios encargados de ponerles el visto bueno están disponibles para esto. Debe tenerse en cuenta que la exigibilidad de las líneas telegráficas y telefónicas no permite despachar las informaciones con la regularidad esperada, y de ahí que se coloque a los diarios en una situación desventajosa y sin provecho. Los funcionarios tienen vedado informar a los periodistas sobre cualquier asunto de interés, como no sea por la Oficina de Prensa, la que, como hemos dicho, debe además, someter las informaciones al control de personas extrañas a la función que dicha repartición cumple. Hay imperiosa necesidad que estas restricciones terminen para que la prensa pueda cumplir su cometido con más holgura y libertad dentro del concepto en que ésta debe desenvolver su acción.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Sección de recursos del ejercicio clausurado y la atención de gastos comprometidos dentro del mismo; que en el momento actual, y con respecto al ejercicio 1943, fenecido el 31 de diciembre del mismo año, el cumplimiento de la citada disposición legal, lejos de ofrecer ventajas, constituye un entorpecimiento para la buena marcha del movimiento administrativo, ya que no existe finalidad práctica alguna en mantener abierto el ejercicio 1943 hasta el 31 de marzo próximo, cuando, a consecuencia del sísmo del 15 de enero, la percepción de recursos correspondientes al mismo es relativamente baja; y que, en cambio, es preciso proceder a la liquidación del ejercicio 1943, a fin de entrar al estudio minucioso del presupuesto que registró definitivamente durante el ejercicio actual, siendo necesario por otra parte, conocer exactamente todos los gastos comprometidos durante el ejercicio 1943, para prever la atención de los mismos en el presupuesto de 1944, sobre todo cuando, de los antecedentes con que se cuenta en este momento, resulta que los recursos del ejercicio 1943 serán insuficientes para afrontar los compromisos del mismo.

Se Fijó Horario de Exámenes en la Esc. Normal Sarmiento

SAN JUAN, 27. — La dirección de la Escuela Normal Mixta "Sarmiento", de San Juan, ha comunicado a los miembros del personal docente y administrativo que deberán presentarse al establecimiento el 1 de marzo próximo, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes. En esa fecha se iniciarán las tareas escolares con los exámenes previos y complementarios de acuerdo a los siguientes horarios:

Día 1 de marzo, de las 8.30 a las 12: II años "A", historia; II año "B", historia; III año "B", historia; III año "A", ciencias biológicas.

Exámenes previos de los alumnos del Instituto Incorporado "La Inmaculada". Día 1 de marzo: III y IV año, historia; II año, pedagogía; II año, matemáticas; II y IV año, ciencias biológicas; IV año, química.

Exámenes complementarios: Día 1 de marzo, de 8.20 a 12: I año "A", matemáticas y ciencias biológicas; I año "B", ciencias biológicas, geografía, castellano; II año "A", historia; II año "B", historia; III año "A", matemáticas, ciencias biológicas, dibujo; IV año "A", matemáticas, instrucción cívica; IV año "B", geografía e instrucción cívica.

Día 2 de marzo: I año "A", inglés; II año "A", inglés y castellano; II año "B", castellano y francés; III año "A", castellano y francés; III año "B", castellano y francés; IV año "A", literatura e higiene; IV año "B", literatura e higiene.

Día 3 de marzo: II año "B", música; III año "A", pedagogía y música.

Día 4 de marzo: III año "A", historia y geografía; III año "B", historia y geografía; IV año "A", historia; IV año "B", historia.

Día 6 de marzo: III año "A", física y química; III año "B", física y química.

Día 1 de marzo, de 8.30 a 12: I año "A", historia, ciencias biológicas y geografía; I año "B", historia y ciencias biológicas; II año "A", historia; II año "B", historia; III año "A", francés; III año "B", francés; IV año, historia e instrucción cívica.

Día 2 de marzo: I año "A", matemáticas; I año "B", matemáticas; II año "A", castellano; II año "B", matemáticas; III año "A", matemáticas y ciencias biológicas; III año "B", matemáticas y ciencias biológicas; IV año, francés e higiene.

Día 3 de marzo: III año "A", pedagogía, castellano y música; III año "B", castellano; IV año, literatura.

Vencieron Anoche en Lima los Argentinos Daher, Cía y Bustos

El primero se impuso por K. O. técnico al paraguayo Cardozo

LIMA, 27. (United). — Se cumplió esta noche la tercera jornada del campeonato latino-americano de box. Los resultados registrados son los siguientes:

Peso mosca: Vicente Pastor, peruano, venció por puntos a D. Cázares, paraguayo. Ernesto Bustos, argentino, venció por puntos a Julio Tapia, chileno.
Peso pluma: Ulrich, peruano, venció por puntos a Basilio Alves, uruguayo. Manuel Reyes, chileno, venció por puntos a E. Giménez, paraguayo.
Peso semimediano: Alfredo Daher, argentino, venció por K. O. en el 2º round a Anacleto Silva, uruguayo. Vicente Quirós, peruano, venció por puntos a Oscar Avendaño, chileno.

El programa de la cuarta fecha

LIMA, 27. — (United). — Mañana lunes dará una pausa el desarrollo del campeonato latinoamericano de box, después de tres noches consecutivas de actuación. El torneo reanudarase a las 21.30 el martes 28, cumpliendo la cuarta fecha conforme al siguiente programa:

Peso gallo: Roberto Saco, peruano, contra Alfredo Fernández, uruguayo; Pedro Alarcón, paraguayo, contra Mario Labra, chileno.
Peso liviano: Raul Angelami, argentino, contra Francisco Mora, paraguayo; Nicolás Paiva, chileno, contra Feliciano Galuz, uruguayo.
Peso mediano: Jorge Fernández, argentino, contra J. García, uruguayo; Antonio Frontado, peruano, contra Eduardo Rodríguez, chileno.
Peso pesado: Eulogio Quirós, contra Feliciano Brizuela, argentino.

En Montevideo se realizará el próximo campeonato

LIMA, 27. — (United). — El presidente de la delegación uruguayo de box, Sr. Horacio Cabral, reveló que el próximo Campeonato Latinoamericano de boxeo se realizará en Montevideo, en una fecha que fijará en Lima el congreso amateur.

cuyo motivo solicita a las personas que tengan referencia de ella se sirvan comunicársela a la dirección antes citada.

Interesa saber el domicilio actual del señor A. Giménez Montes. — SAN JUAN, 27. — El Sr. Manuel Ramírez que se halla en ésta, procedente de Chile, desea conocer el paradero de Armando Giménez Montes. Por cualquier dato sobre el particular, se ruega a las personas dirigirse a la agencia de LOS ANDES en San Juan.

Hoy Hará Reunión la A. Médica de San Juan

SAN JUAN, 27. — La Asociación Médica de San Juan ha citado a los componentes de la misma a una reunión que se realizará mañana lunes a las 18 en el hospital

Mañana Partirá para R. de Janeiro el Dr. Felipe Espil

BUENOS AIRES, 27. (P. U.) — El nuevo embajador argentino ante el gobierno del Brasil, señor Felipe Espil, partirá el martes próximo para Río de Janeiro con el objeto de asumir la representación diplomática del país en Río. Es probable que el señor Espil se traslade a la capital carioca en un aparato de la empresa Cruzeiro do Sul.

Llegaron a la Ciudad de Salta los Raidistas F. Ochoa y E. Soulé

SALTA, 27 (P. U.) — Llegaron los raidistas Fernando Ochoa y Emilio Soulé, a quienes el numeroso público que los esperaba les tributó una cordial demostración de simpatía.
Los raidistas se dirigieron al monumento a Güemes, donde colocaron una plaqueta recordatoria. Acompañados por los tenientes Alvarado Anchezar y Pfister, se dirigieron al cuartel del 5º de infantería, donde se hospedaron. Mañana la nieta del prócer salteño, Francisca Güemes, les ofrecerá un almuerzo, al que han sido invitados el intendente municipal y otras personalidades.

En un Accidente Volcó un Colectivo y Hubo Varios Heridos

BUENOS AIRES, 27 (P. U.) — Alrededor de las 18.30 en circunstancias en que un colectivo de la línea 4 transitaba por calle Rivadavia, al doblar por Escalada fué embestido por un tranvía de la línea 1, que provocó el vuelco de aquél.

Como consecuencia del accidente, resultaron heridos el conductor del colectivo Francisco Borges y de los pasajeros Irene Garay, argentina, de 37 años; Griselda Sbroglio, argentina de 11 años; Isabel Palacios, argentina de 7 años y María de Sbroglio argentina de 33 años.

Los contusos fueron conducidos para su curación al hospital Salaberry, retirándose después a sus domicilios.

Banco Hispano Italo Libanés

209 Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Marzo de 1944

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 347 del Código de Comercio y 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1944 a las 9 horas, en el local del Banco, calle Rivadavia, quinta Tucumán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Venta de Uvas de Vinificar

El Banco Hipotecario Nacional, recibe propuestas de compra de uvas de vinificar de la actual cosecha, de las propiedades ubicadas en los siguientes lugares y cantidades aproximadas en quintales métricos:

SUCURSAL MENDOZA	Total de uvas 20.600 qq.
SUCURSAL SAN JUAN	Total de uvas 14.243 qq.

Las uvas serán entregadas en el estado en que se encuentran. Las ofertas deberán ser por la uva puesta en el lugar de la bodega adquirente, ajustando el precio y condiciones a los decretos N° 145-E del 19/2/94 y N° 43-O.P. del 23/2/94, dictados por los Gobiernos de las provincias de Mendoza y San Juan, respectivamente.

La forma de pago deberá ser: una cuarta parte al contado y el resto a tres, seis y nueve meses, firmando pagará a favor del Banco.

Los interesados deberán retirar pliegos de condiciones en las sucursales del Banco o Casa Central, el que será adjuntado a su propuesta firmada.

Las ofertas se recibirán en las respectivas sucursales, hasta las 12 horas del día 1 de Marzo de 1944 y deberán formularse separadamente para cada Sucursal; pudiendo cada interesado formular propuestas por una o más fincas, aunque sea en la misma carga. Se presentarán en sobre sellado y lacrado. Serán abiertas en los locales de las sucursales citadas, a las 18 horas del día indicado, en presencia de los interesados que concurren.

El Banco tendrá en cuenta la solvencia, capacidad de recepción y elaboración de los proponentes y se reserva el derecho de aceptar ofertas o rechazar todas al salir de la conviniere.

Informe sobre cantidad, ubicación de las fincas, etc., se suministrarán en Casa Central y sucursales Mendoza, San Juan y San Rafael, de donde pueden retirarse pliego de condiciones.

F 26.2/2293/v.1/3

CASA OVALLES

La tradicional casa de San Juan, está como siempre a la disposición de sus clientes y amigos, en la clásica esquina de Laprida y Alem.

SEGUIREMOS SIEMPRE EN SAN JUAN

S. A. ANTONIO OVALLES Ltda.
FUNDADA EN EL AÑO 1885

COMESTIBLES - FERRETERIA - BAZAR
HERRAMIENTAS - ENLOZADOS - PINTURAS

24/2 F 2083 v.27.2

GRAN HOTEL

SAN JUAN

Sin haber sido afectado por el sismo, está a disposición de sus clientes, en perfectas condiciones de seguridad.

SERVICIO DE COMEDOR

Mitre y Sarmiento — Teléf. 3045 — San Juan

23/2 F 2078 v.3/3

Dr. HUMBERTO MORANDO
Estomago - Hígado e Intestinos - Rayos X - Onda corta. Desde el 10 de Marzo en Avenida España y Gral. Paz. Provisorio: Santa Lucía 3 cuadras al Sud de la Plaza.

Concepción de Matías Beltrán
Director: Alfredo E. Amorelli. Las clases se iniciarán el 1º de Marzo próximo. Funcionará provisoriamente en calle Sarmiento, 632, Desamparada - San Juan.

Dr. Ramón Peñafort
MEDICO CIRUJANO
Atiende nuevamente en su Consultorio.
Calle Santa Fé 912 - Teléf. 3412
25/2 C. 8543.1/3

SANATORIO y MATERNIDAD
Del Dr. Isidro López
Con su edificio en perfectas condiciones y autorizado por la Comisión de Arquitectura, continúa funcionando.
Rivadavia 175 - San Juan
Teléfono 2502
7/2 F 1482/6/3

Sanatorio Vassallo
Asistencia Médica Permanente
Cirugía - Partos - Clínica Médica - Servicio de Traumatología y Ortopedia - Rayos X - Onda Corta - Masajes.
Direc: Laprida 887 - Teléf. 2340
25/2 C. 8548.1/3

Dr. Teófilo Mauras
DENTISTA
Abrió su consultorio en Mendoza. Calle Godoy Cruz 166.
Horas de consulta: 9 a 13 y 16 a 21.
23/2 8572/3/3

BANCO DE SAN JUAN

Remate de Vinos para Destilar

El día 29 del actual a las 10, el martillero Sr. Carlos Rojas Yornet rematará por cuenta y orden del ex Banco Provincial de San Juan, hoy en liquidación, en el local de calle Rivadavia 889, las siguientes partidas:

1.695.200 litros de vino blanco inapto para el consumo y	1.211.480 litros de vino blanco clasificado como bebida artificial.
2.906.680 total	

BASE: \$ 0,00575 m-l-EL LITRO

CONDICIONES DE VENTA: 25% al contado en el acto del remate, como seña y a cuenta de precio, y el saldo en cuotas iguales a 90, 180 y 270 días, firmando pagarés —debidamente sellados— a satisfacción del Banco, sin interés.

Esta venta se hará en nueve lotes —que han sido agrupados por piletas de similares características y que se detallan a continuación— sin opción.

La comisión del Martillero será por cuenta de los compradores, importando la misma \$ 50.— m.l. por cada lote.

El Banco se reserva el derecho de aprobar o no la subasta, parcial o totalmente, y los compradores deberán comprometerse a retirar el producto dentro de los 45 días de aprobada por el Directorio y finiquitar la operación dentro de los tres días de ser aceptada bajo la pérdida de la seña entregada a cuenta de precio.

LOTES

Grupo I	— 327.200 de 14.400 de alcohol y 1.900 de volátil		
II	— 323.200	14.200	2.200
III	— 303.400	14.300	1.900
IV	— 320.400	14.000	2.250
V	— 421.000	14.700	2.000
VI	— 424.200	13.750	3.137
VII	— 266.200	14.000	4.250
VIII	— 268.080	14.100	3.500
IX	— 253.000	14.700	1.265

Los análisis han sido practicados por la Oficina Química Nacional en el mes de agosto ppdo., y se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Banco.

LA GERENCIA

25/2 F 2259 v.20/2

Dr. Alberto Lloveras
Abogado. - Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 649.
23/2 F 2078 v.23.3

Dra. LORENZO
Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 152 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 18.
23/2 F 2078 v.23.3

Pedro Avendaño
Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. - Las Palmas 335, Trinidad, San Juan.
21/2 F 2037 v.21.3

Doctora Sormani
6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3439. San Juan.
21/2 F 2038 v.21.3

Dr. Mariano Ramos Mojia
Abogado
Manuel E. Castro
Procurador. Han reabierto su estudio en calle Rawson 120, San Juan. Atienden: Lunes, Miércoles, y Viernes, de 18 a 20 horas.
18/2 F 1641 v.17/3

NOTARIA ORO
Rogelio G. Oro. - Escribano Público. - Atiende su Escribanía en Avenida 9 de Julio 112. Teléfono 2333. San Juan.
F 25.2 2262 v.25.3

Dr. TELLO QUIROGA
Abogado R. Sánchez Quiroga, procurador judicial. Atienden en su estudio de calle Gral. Acha 734. San Juan.
F 25.2 2261 v.25.3

Dr. Salvador A. Doncel
Dr. Osvaldo Maurín Navarro
Abogados
Ricardo Yossa Gómez
Procurador
Atienden en calle Santa Fe 998

Dr. Humberto Martínez
Dentista
Reabrió su consultorio en calle Mendoza 680, San Juan.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, INDUSTRIAS, COMERCIO Y MINERIA

Remate de 22.100 litros de vino

El día 29 del corriente el Gobierno de la Provincia rematará en el vestibulo de la sede provisional del Gobierno y ante la Mesa de Hacienda, la cantidad de VEINTE Y DOS MIL CIENTO LITROS (22.100 lts.) de vino blanco, con 14.700 de alcohol y 2.25 de acidez volátil, declarados inapto para el consumo y con único destino a destilación.

Se fija el precio base de \$ 0.0575 moneda nacional el litro, a retirar de la Bodega del Estado, donde se encuentra depositado.

San Juan, febrero 18 de 1944.
Ing. P. José Meglioni
Sub - Srío. de Obras Públicas Industrias, Comercio y Minería
19/2 F 1904.28.2

MODAS DINA

Próximamente reabrirá sus puertas en San Juan

27/2 F 2240 v.2/3

Motor A VAPOR

35 H. P. Ruston - Lincoln, vendo. Tratar: Mitre 1335, San Juan.
F 26.2 2295 v.28.2

AL CONTADO

Compramos Automóviles y Camiones en cualquier estado. "La Chacarita del Automóvil". Mendoza 1214, Trinidad. San Juan. Tel. 4123. 23/2 F 2077 v.3/3

BLOISE

CASA FUNDADA EN 1919
¿Quiere Ud. vender o comprar una PROPIEDAD en SAN JUAN o en MENDOZA? Véame o escriba a Mendoza N° 359. Tel. 3244 San Juan, Av. 9 de Julio N° 1570. Teléf. 17474. Mza.

PENSION COMPLETA
Para dos caballeros se busca en ciudad o barrio suburbano. Dirigirse por carta a "Marpe", escritorio 4, edificio Del Bono.
28/2 v.1/3

MECANICO ESPECIALISTA EN MOTORES Henschel Diesel a petróleo, se ofrece. Informes, M. R. Agencia LOS ANDES, San Juan.

SALONCITO CENTRICO

Y casa, se alquila. Tratar con B. Glantz en Rivadavia 612, local social, calle Patricias, Mendocinas N° 1053, Capital.
27/2 C 8984.2/3

Dr. Alberto Lloveras
Abogado. - Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 649.
23/2 F 2078 v.23.3

Dra. LORENZO
Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 152 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 18.
23/2 F 2078 v.23.3

Pedro Avendaño
Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. - Las Palmas 335, Trinidad, San Juan.
21/2 F 2037 v.21.3

Doctora Sormani
6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3439. San Juan.
21/2 F 2038 v.21.3

Dr. Mariano Ramos Mojia
Abogado
Manuel E. Castro
Procurador. Han reabierto su estudio en calle Rawson 120, San Juan. Atienden: Lunes, Miércoles, y Viernes, de 18 a 20 horas.
18/2 F 1641 v.17/3

NOTARIA ORO
Rogelio G. Oro. - Escribano Público. - Atiende su Escribanía en Avenida 9 de Julio 112. Teléfono 2333. San Juan.
F 25.2 2262 v.25.3

Dr. TELLO QUIROGA
Abogado R. Sánchez Quiroga, procurador judicial. Atienden en su estudio de calle Gral. Acha 734. San Juan.
F 25.2 2261 v.25.3

Dr. Salvador A. Doncel
Dr. Osvaldo Maurín Navarro
Abogados
Ricardo Yossa Gómez
Procurador
Atienden en calle Santa Fe 998

Dr. Humberto Martínez
Dentista
Reabrió su consultorio en calle Mendoza 680, San Juan.

Dr. Alberto Lloveras
Abogado. - Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 649.
23/2 F 2078 v.23.3

Dra. LORENZO
Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 152 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 18.
23/2 F 2078 v.23.3

Pedro Avendaño
Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. - Las Palmas 335, Trinidad, San Juan.
21/2 F 2037 v.21.3

Doctora Sormani
6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3439. San Juan.
21/2 F 2038 v.21.3

Dr. Mariano Ramos Mojia
Abogado
Manuel E. Castro
Procurador. Han reabierto su estudio en calle Rawson 120, San Juan. Atienden: Lunes, Miércoles, y Viernes, de 18 a 20 horas.
18/2 F 1641 v.17/3

NOTARIA ORO
Rogelio G. Oro. - Escribano Público. - Atiende su Escribanía en Avenida 9 de Julio 112. Teléfono 2333. San Juan.
F 25.2 2262 v.25.3

Dr. TELLO QUIROGA
Abogado R. Sánchez Quiroga, procurador judicial. Atienden en su estudio de calle Gral. Acha 734. San Juan.
F 25.2 2261 v.25.3

Dr. Salvador A. Doncel
Dr. Osvaldo Maurín Navarro
Abogados
Ricardo Yossa Gómez
Procurador
Atienden en calle Santa Fe 998

Dr. Humberto Martínez
Dentista
Reabrió su consultorio en calle Mendoza 680, San Juan.

Dr. Alberto Lloveras
Abogado. - Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 649.
23/2 F 2078 v.23.3

Dra. LORENZO
Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 152 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 18.
23/2 F 2078 v.23.3

Pedro Avendaño
Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. - Las Palmas 335, Trinidad, San Juan.
21/2 F 2037 v.21.3

Doctora Sormani
6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3439. San Juan.
21/2 F 2038 v.21.3

Dr. Mariano Ramos Mojia
Abogado
Manuel E. Castro
Procurador. Han reabierto su estudio en calle Rawson 120, San Juan. Atienden: Lunes, Miércoles, y Viernes, de 18 a 20 horas.
18/2 F 1641 v.17/3

NOTARIA ORO
Rogelio G. Oro. - Escribano Público. - Atiende su Escribanía en Avenida 9 de Julio 112. Teléfono 2333. San Juan.
F 25.2 2262 v.25.3

Dr. TELLO QUIROGA
Abogado R. Sánchez Quiroga, procurador judicial. Atienden en su estudio de calle Gral. Acha 734. San Juan.
F 25.2 2261 v.25.3

Dr. Alberto Lloveras
Abogado. - Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 649.
23/2 F 2078 v.23.3

Dra. LORENZO
Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 152 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 18.
23/2 F 2078 v.23.3

Pedro Avendaño
Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. - Las Palmas 335, Trinidad, San Juan.
21/2 F 2037 v.21.3

Doctora Sormani
6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3439. San Juan.
21/2 F 2038 v.21.3

Dr. Mariano Ramos Mojia
Abogado
Manuel E. Castro
Procurador. Han reabierto su estudio en calle Rawson 120, San Juan. Atienden: Lunes, Miércoles, y Viernes, de 18 a 20 horas.
18/2 F 1641 v.17/3

NOTARIA ORO
Rogelio G. Oro. - Escribano Público. - Atiende su Escribanía en Avenida 9 de Julio 112. Teléfono 2333. San Juan.
F 25.2 2262 v.25.3

Dr. TELLO QUIROGA
Abogado R. Sánchez Quiroga, procurador judicial. Atienden en su estudio de calle Gral. Acha 734. San Juan.
F 25.2 2261 v.25.3

Dr. Salvador A. Doncel
Dr. Osvaldo Maurín Navarro
Abogados
Ricardo Yossa Gómez
Procurador
Atienden en calle Santa Fe 998

Dr. Humberto Martínez
Dentista
Reabrió su consultorio en calle Mendoza 680, San Juan.

Dr. Alberto Lloveras
Abogado. - Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 649.
23/2 F 2078 v.23.3

Dra. LORENZO
Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 152 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 18.
23/2 F 2078 v.23.3

Pedro Avendaño
Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. - Las Palmas 335, Trinidad, San Juan.
21/2 F 2037 v.21.3

Doctora Sormani
6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3439. San Juan.
21/2 F 2038 v.21.3

Dr. Mariano Ramos Mojia
Abogado
Manuel E. Castro
Procurador. Han reabierto su estudio en calle Rawson 120, San Juan. Atienden: Lunes, Miércoles, y Viernes, de 18 a 20 horas.
18/2 F 1641 v.17/3

NOTARIA ORO
Rogelio G. Oro. - Escribano Público. - Atiende su Escribanía en Avenida 9 de Julio 112. Teléfono 2333. San Juan.
F 25.2 2262 v.25.3

Dr. TELLO QUIROGA
Abogado R. Sánchez Quiroga, procurador judicial. Atienden en su estudio de calle Gral. Acha 734. San Juan.
F 25.2 2261 v.25.3

Dr. Salvador A. Doncel
Dr. Osvaldo Maurín Navarro
Abogados
Ricardo Yossa Gómez
Procurador
Atienden en calle Santa Fe 998

Dr. Humberto Martínez
Dentista
Reabrió su consultorio en calle Mendoza 680, San Juan.

Dr. Alberto Lloveras
Abogado. - Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 649.
23/2 F 2078 v.23.3

Dra. LORENZO
Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 152 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 18.
23/2 F 2078 v.23.3

Pedro Avendaño
Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. - Las Palmas 335, Trinidad, San Juan.
21/2 F 2037 v.21.3

Doctora Sormani
6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3439. San Juan.
21/2 F 2038 v.21.3

Dr. Mariano Ramos Mojia
Abogado
Manuel E. Castro
Procurador. Han reabierto su estudio en calle Rawson 120, San Juan. Atienden: Lunes, Miércoles, y Viernes, de 18 a 20 horas.
18/2 F 1641 v.17/3

NOTARIA ORO
Rogelio G. Oro. - Escribano Público. - Atiende su Escribanía en Avenida 9 de Julio 112. Teléfono 2333. San Juan.
F 25.2 2262 v.25.3

Dr. TELLO QUIROGA
Abogado R. Sánchez Quiroga, procurador judicial. Atienden en su estudio de calle Gral. Acha 734. San Juan.
F 25.2 2261 v.25.3

Dr. Alberto Lloveras
Abogado. - Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 649.
23/2 F 2078 v.23.3

Dra. LORENZO
Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 152 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 18.
23/2 F 2078 v.23.3

Pedro Avendaño
Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. - Las Palmas 335, Trinidad, San Juan.
21/2 F 2037 v.21.3

Doctora Sormani
6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3439. San Juan.
21/2 F 2038 v.21.3

Dr. Mariano Ramos Mojia
Abogado
Manuel E. Castro
Procurador. Han reabierto su estudio en calle Rawson 120, San Juan. Atienden: Lunes, Miércoles, y Viernes, de 18 a 20 horas.
18/2 F 1641 v.17/3

NOTARIA ORO
Rogelio G. Oro. - Escribano Público. - Atiende su Escribanía en Avenida 9 de Julio 112. Teléfono 2333. San Juan.
F 25.2 2262 v.25.3

Dr. TELLO QUIROGA
Abogado R. Sánchez Quiroga, procurador judicial. Atienden en su estudio de calle Gral. Acha 734. San Juan.
F 25.2 2261 v.25.3

Dr. Salvador A. Doncel
Dr. Osvaldo Maurín Navarro
Abogados
Ricardo Yossa Gómez
Procurador
Atienden en calle Santa Fe 998

Dr. Humberto Martínez
Dentista
Reabrió su consultorio en calle Mendoza 680, San Juan.

Dr. Alberto Lloveras
Abogado. - Atiende permanentemente en la Ciudad de San Juan en su estudio de calle Catamarca N° 649.
23/2 F 2078 v.23.3

Dra. LORENZO
Médico - Oculista. Provisoriamente en Maipú 152 (Godoy Cruz). Mendoza. Consultas de 11 a 12 y de 17 a 18.
23/2 F 2078 v.23.3

Pedro Avendaño
Martillero judicial de remates propiedades y subdivisión de tierras. - Las Palmas 335, Trinidad, San Juan.
21/2 F 2037 v.21.3

Doctora Sormani
6 de Septiembre 3300, La Legua, Santa Lucía. Teléfono 3439. San Juan.
21/2 F 2038 v.21.3

Dr. Mariano Ramos Mojia
Abogado
Manuel E. Castro
Procurador. Han reabierto su estudio en calle Rawson 120, San Juan. Atienden: Lunes, Miércoles, y Viernes, de 18 a 20 horas.
18/2 F 1641 v

SE CREO EN SAN JUAN LA DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

En Substitución de un Organismo Militar Actuará

Se han determinado las funciones que cumplirá y se designó personal

SAN JUAN, 28. — En acuerdo de ministros-secretarios, dado a conocer por el Ministerio de Gobierno con fecha 26 del corriente, el interventor federal en la provincia, dió un decreto por el cual se crea, como organización civil, la Dirección de Abastecimientos, dependiente del interventor.

La parte dispositiva del decreto expresa lo siguiente: "Substitúyese el departamento de

DIBUJO

LINEAL ARQUITECTONICO DE MAQUINAS COMERCIAL Y ARTISTICO

EN CURSOS RAPIDOS ESCUELAS POLITECNICAS DIAZ GASCOGNE CHILE SO. MONTEVIDEO

PUBLICACION OFICIAL MINISTERIO DE AGRICULTURA DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS MARCAS SOLICITADAS Acta N° 254.382



Diciembre 28 de 1943. — Selppel & Heidrich, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. \$ 200.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 7180.

ACTA N° 254.383. — BLANCONIEVE Diciembre 28 de 1943. — Selppel & Heidrich, Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. \$ 200.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 7181. 33,24c/9737/v129-2

El Banco Hipotecario Nacional, recibe propuestas de compra de uvas de vinificar de la actual cosecha, de las propiedades ubicadas en los siguientes lugares y cantidades aproximadas en quintales métricos: SUCURSAL MENDOZA

Fué Designado el Nuevo Jefe de Policía de S. Juan

SAN JUAN, 28. — Por decreto de la fecha se dan por terminadas las funciones que desempeñaba el teniente coronel Fernando Molpo, como jefe de policía interino de la provincia, dándosele, las gracias por los meritorios y patrióticos servicios prestados.

Por otro decreto se designó jefe de policía titular al señor César Ferrer, quien mañana a las 9 será puesto en posesión de su cargo por el ministro secretario de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Roberto Videla Zapata.

Se nombró habilitado de la secretaría de la intervención

SAN JUAN, 28. — El oficial mayor de la gobernación, Sr. Hugo Palacios Balaguer, ha sido designado por decreto del interventor federal para desempeñar las funciones de habilitado de la secretaría de la intervención. El nuevo funcionario deberá rendir la fianza de ley.

Abastecimientos, Evacuaciones y Transportes Internos, por la Dirección de Abastecimientos que se crea, y dependerá directamente del interventor federal. La Dirección de Abastecimientos tendrá las siguientes funciones: a) Adquirir y distribuir los víveres frescos, carne, pan y leche, entre la población civil de San Juan; b) Regular el racionamiento, manteniéndolo para las personas que aún no hayan encontrado trabajo, para aquellas que aún cuando tengan, necesiten ayuda por tener mucha familia a su cargo; para las personas que por su edad, incapacidad física u otra causa perfectamente justificada no puedan trabajar y para la niñez necesitada en general, y, especialmente, para la que se encuentre en edad escolar y concurrirá a las escuelas; c) Proyectar y organizar progresivamente la ayuda permanente a las personas desvalidas o incapacitadas, a la niñez necesitada y especialmente a los escolares mediante comedores para los mismos, deberá proveer la organización de éstos, bajo la dependencia de entidades civiles y religiosas de beneficencia, del Patronato de Menores y Dirección Central de Escuelas, respectivamente. La Dirección de Abastecimientos estará constituida por: a) El director general, que será el jefe del organismo; b) El jefe de abastecimientos, del cual dependerán: 1º. la Sección Víveres; 2º. el Depósito de Víveres; 3º. el Depósito de vestuarios y cargas. La primera estará a cargo de un jefe, a la vez sub jefe de abastecimientos y dos auxiliares; el segundo estará a cargo de un jefe, un auxiliar, un escribiente y los peones necesarios; c) Dos inspectores, a cargo cada uno de ellos, de dos de los sectores actualmente determinados a los fines del racionamiento; d) Catorce subinspectores-jefes de los pue-

tos de distribución de cada sector, y e) Los peones necesarios, dependientes y auxiliares de los subinspectores-jefes de los puestos de distribución. Autorízase al director de Abastecimientos para que, en el racionamiento de víveres se exceptúen de los que necesitan, a niños de edad escolar, que con los no prever la organización permanente de alimentación y vestimenta a las personas que por sus condiciones físicas y edad no pueden trabajar y a la niñez en edad escolar, en especial, a la que se encuentra en edad escolar y concurren a las escuelas; que los fondos para el racionamiento de destilación civil, deben estar a la potestad y gastos conformes a la ley general de contabilidad de la ley

Los cargos que a continuación se designan, tendrán la siguiente remuneración: 1 sub jefe de Abastecimientos (oficial 3º.), \$ 300; 1 oficial 6º., \$ 240; 1 auxiliar 2º., \$ 180; 3 auxiliares 5º., cada uno, \$ 150; los cargos de inspectores-jefes de sector y subinspectores-jefes de los puestos de distribución, serán llenados con personal de la Municipalidad de la Capital, que se acreditará a la Dirección de Abastecimientos.

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Cuota Especial de Cubiertas para Camiones Asignése

Se tiende a facilitar las tareas de cosecha y de la reconstrucción

SAN JUAN, 28. — Se encuentra en ésta el señor José A. Crivelli, inspector de la división caucho, productos químicos y afines del Ministerio de Agricultura de la Nación. El citado funcionario es portador de 300 autorizaciones para cubiertas gigantes asignadas a la provincia de San Juan, como cuota extraordinaria y especial para los vehículos que están afectados a los trabajos de la reconstrucción y levantamiento de la cosecha. Entrevistado el señor Crivelli, expresó que la división caucho había querido contribuir en esta forma a la solución de un problema que como el de la escasez de cubiertas, se plantea en forma aguda en todo el país y en especial en la provincia de San Juan por las especiales circunstancias que atraviesa. Señaló también el esfuerzo cumplido por la citada repartición nacional al prestar un aporte tan decidido como importante para San Juan.

Manifestó igualmente que se hará cargo de la distribución a pedido del interventor, de cubiertas en colaboración con la comisión del caucho que funciona ya, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Industria, Comercio y Minería. Expresó a continuación que la distribución de estas cubiertas se hará exclusivamente a los vehículos afectados a las tareas de la reconstrucción de San Juan y del levantamiento de la cosecha, recalorando que las órdenes serán canceladas únicamente en esta provincia.

Al preguntársele sobre la fecha de llegada a la provincia de las cubiertas, dijo que la mayoría se encuentran ya en los depósitos que las respectivas fábricas tienen en la ciudad de Mendoza y que serían traídas a ésta a medida que se vayan asignando. El señor Crivelli establecerá su oficina en la subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de la provincia y atenderá desde mañana.

No tienen plazo de vencimiento las autorizaciones

La Comisión de Distribución del Caucho del Ministerio de Agricultura de la Nación, ha hecho saber oficialmente al gobierno de la intervención en San Juan, que se dispuso que las autorizaciones que se hayan emitido a partir de la cuota del mes de diciembre de 1943 inclusive, y las que se emitan en el futuro no tienen plazo de vencimiento, por lo que se derogan las disposiciones anteriores relativas al mismo asunto.

Los cargos que a continuación se designan, tendrán la siguiente remuneración: 1 sub jefe de Abastecimientos (oficial 3º.), \$ 300; 1 oficial 6º., \$ 240; 1 auxiliar 2º., \$ 180; 3 auxiliares 5º., cada uno, \$ 150; los cargos de inspectores-jefes de sector y subinspectores-jefes de los puestos de distribución, serán llenados con personal de la Municipalidad de la Capital, que se acreditará a la Dirección de Abastecimientos.

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Fué Confirmado el Secretario de Hacienda

SAN JUAN, 28. — Por decreto firmado en la fecha por el interventor federal ha sido confirmado en su cargo el ministro secretario de la cartera de Hacienda, doctor Marcelo G. Cañellas, quien había sido designado con carácter interino.

Se Autorizó Hacer un Depósito de Vino en la Bodega del Estado

Por el Ministerio de Obras Públicas, Industrias, Comercio y Minería se ha dado a conocer un decreto por el que, de acuerdo a lo informado por la administración de la Bodega del Estado, que comunicó que no ha podido constatarse todavía el estado de las piletas después del terremoto del 15 de enero último, se autoriza a los señores Monserrat Hnos. a depositar en la Bodega del Estado, 2.300 hectolitros de vino blanco, dejando constancia que la responsabilidad por pérdida y conservación del producto correrá por cuenta del peticionante, como asimismo los gastos que se originen por conservación y mantenimiento de los vinos, debiendo usar bombas e implementos de su propiedad, y abonar \$ 0.25 por hectolitro en concepto de ocupación de las piletas, por año, y por un tiempo que no podrá ser menor de tres meses, cuyo pago será por adelantado.

Los cargos que a continuación se designan, tendrán la siguiente remuneración: 1 sub jefe de Abastecimientos (oficial 3º.), \$ 300; 1 oficial 6º., \$ 240; 1 auxiliar 2º., \$ 180; 3 auxiliares 5º., cada uno, \$ 150; los cargos de inspectores-jefes de sector y subinspectores-jefes de los puestos de distribución, serán llenados con personal de la Municipalidad de la Capital, que se acreditará a la Dirección de Abastecimientos.

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Congratuló el C. de Periodistas Local al Círculo de la Prensa

SAN JUAN, 28. — El presidente del Círculo de Periodistas de San Juan, señor Eleodoro Ramírez, envió al doctor Adolfo Lanús, presidente del Círculo de la Prensa, el siguiente despacho telegráfico: "En nombre del Círculo de Periodistas de San Juan, me es grato expresarle nuestro cordial saludo en momentos que vuelve a gozar de la libertad individual consagrada por la Constitución, haciéndole llegar a la vez, nuestros sentimientos de fraternal solidaridad".

Al Personal Obrero de Demoliciones Hoy se Abonarán sus Jornales

SAN JUAN, 28. — Por disposición del interventor federal mañana se pagarán los jornales del personal obrero de las demoliciones. El personal de la administración pública también comenzará mañana a cobrar sus haberes correspondientes a febrero.

Los cargos que a continuación se designan, tendrán la siguiente remuneración: 1 sub jefe de Abastecimientos (oficial 3º.), \$ 300; 1 oficial 6º., \$ 240; 1 auxiliar 2º., \$ 180; 3 auxiliares 5º., cada uno, \$ 150; los cargos de inspectores-jefes de sector y subinspectores-jefes de los puestos de distribución, serán llenados con personal de la Municipalidad de la Capital, que se acreditará a la Dirección de Abastecimientos.

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Los cargos de Abastecimientos deberán hacerse del día 28 inclusive, a partir de cuya fecha declarase desde cuya fecha se declara el cargo de

Dió Buen Resultado la Experiencia Sobre El Guayule en Salta

La intensificación del cultivo se sugerirá al M. de Agricultura

SALTA, 28. (P. U.). — Diez resultados excelentes los experimentos que se realizaron en esta provincia para el cultivo del guayule. En atención a esa circunstancia, el director de la Oficina de Cultivos Experimentales, dependiente del Ministerio de Agricultura, ha dispuesto sugerir al titular de la cartera la intensificación de ese cultivo.

La Lucha contra la Poliomielitis en Salta

SALTA, 28. — (P. U.). — En una reunión efectuada por la comisión encargada de dictar normas para la profilaxis de la poliomielitis se acordó intensificar la lucha contra esa enfermedad.

La adquisición de la papa en Tucumán

TUCUMAN, 28. — (P. U.). — En nota dirigida al Ministerio del Interior, el interventor federal solicitó autorización para erigir al P. E. en único comprador de la papa de la Provincia, dando preferencia a la producción local.

La escasez de carne en Tucumán

TUCUMAN, 28. — (P. U.). — Una importante resolución adoptó la intervención federal para solucionar el problema que plantea la escasez de carne. Ha dispuesto declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el ganado vacuno que se halle en la Provincia y la cantidad de reses faenadas que existan en frigorífico, estén o no destinadas a la venta. Para responder a esa medida se abre un crédito especial.

Es bueno el estado sanitario en Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, 28. — (P. U.). — El Consejo de Higiene dió a conocer un comunicado en el que se expresa que el estado sanitario de la Provincia es bueno y que no existe peligro de que se difunda aquí la poliomielitis por contagio de enfermos provenientes de otras regiones del país, pues se han adoptado todas las medidas precautorias del caso.

La concesión de obras públicas en Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, 28. — (P. U.). — El secretario de Gobierno, en una entrevista concedida a los periodistas, anticipó que se efectuarán una serie de investigaciones vinculadas con el otorgamiento de concesiones de obras públicas, así como por el arrendamiento de bosques fiscales.

No Podrá Modificarse el Precio Uniforme y Fijo de las Drogas

BUENOS AIRES, 28. — (P. U.). — La Inspección General de Farmacias, teniendo en cuenta lo consultado por varias droguerías de esta capital, ha establecido que el precio para las drogas a los efectos de la aplicación del arancel farmacéutico ha de ser fijo y uniforme, no alterable por causa alguna mientras no sea modificado oficialmente. Se fija además una serie de normas, a las que deberán ajustarse tanto las droguerías como las farmacias en la venta de drogas.

Prorrogóse la Vigencia de Servicio a Algunos Transportadores

BUENOS AIRES, 28. (P. U.). — El P. E., teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Nacional de Coordinación de Transportes, ha dictado un decreto por el que se prorroga por el término de seis meses, a contar desde el 4 de febrero en curso, la vigencia de los permisos acordados por el decreto de fecha 17 de abril de 1939, reglamentario de la ley 12.346 a los transportadores comprendidos en las disposiciones de la referida ley, haciéndose extensiva esta franquicia durante el plazo acordado a las empresas en funcionamiento, cuya situación definitiva no ha sido aún resuelta por estar en trámite los respectivos pedidos de permisos.

Dispone además el decreto que la Comisión Nacional de Transportes otorgue los permisos definitivos, de acuerdo a las normas establecidas en la ley precedentemente citada, a medida que vaya estudiando la situación de las empresas comprendidas en el presente decreto. Estos permisos sólo se acordarán cuando los interesados hayan abonado hasta la fecha de otorgamiento las tasas establecidas por ley.

El 13 se Iniciarán los Cursos en las Escuelas Nacionales en Mza.

BUENOS AIRES, 28. (P. U.). — El Consejo Nacional de Educación dió a conocer una información relativa a la iniciación de las clases en las escuelas nacionales de la provincia de Mendoza.

Dr. Teófilo Mauras

DENTISTA Abrió su consultorio en Mendoza. Calle Godoy Cruz 166. Horas de consulta: 9 a 13 y 16 a 21. 23.2/8372/33

Banco Hispano Italo Libanés

20ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de Marzo de 1944 CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 347 del Código de Comercio y 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1944, a las 9 horas, en el local del Banco, calle Rivadavia esquina Tucumán, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

Serán Subastados los Muebles y Otros Efectos de un Comité en Rosario

ROSARIO, 28. — (P. U.). — En el mes de marzo próximo serán vendidos en subasta pública los muebles y demás efectos que se hallan instalados en el local que ocupara el comité de la Unión Cívica Radical de Santa Fe.

Se Formó la Comisión Central de Homenaje a J. Manuel de Estrada

BUENOS AIRES, 28. — (P. U.). — En el Ministerio del Interior tuvo lugar esta mañana la reunión inicial de los miembros de la comisión central de homenaje a don José Manuel de Estrada, designada por decreto del P. E. La misma estuvo presidida por el subsecretario del departamento, teniente coronel Guillermo Gen-

BANCO DE SAN JUAN

Remate de Vinos para Destilar El día 29 del actual a las 10, el martillero Sr. Carlos Roque Yornet rematará por cuenta y orden del ex Banco Provincial de San Juan, hoy en liquidación, en el local de calle Rivadavia 880.



Proyecto:

**DIGITALIZACION DE ARTICULOS SOBRE
EL TERREMOTO DE 1944 EN SAN JUAN**

Institución Responsable: Sociedad Franklin Biblioteca Popular

Domicilio: Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan

E-mail: bibliotecapopularfranklin@gmail.com

Teléfono: 0264- 422-4998

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Digitalizador)

Juan Manuel Olguin Carrillo (Digitalizador)

Proyecto co-financiado con aportes de la Fundación Banco San Juan

2019